

PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
Por la Dignidad de tus Derechos



INFORME DE GESTION
MARZO²⁰¹⁶ – **FEBRERO**²⁰¹⁷



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
Por la Dignidad de tus Derechos

INFORME DE GESTION
MARZO²⁰¹⁶ - FEBRERO²⁰¹⁷





Presentación.



El presente documento describe la gestión realizada por la Personería Municipal de Dosquebradas durante la vigencia 2016 - 2017, encaminada a efectivizar los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos mediante su orientación y asistencia legal y la materialización de acciones constitucionales en su favor, seguido de la revisión oportuna a la gestión pública y el crecimiento institucional enfocándonos en la mejor y más eficiente manera de luchar por la dignidad de los derechos ciudadanos.

Efectivamente, nuestra desconcentración de funciones, el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana y comunitaria, el ser facilitadores del proceso de reconciliación y reparación, el posicionamiento institucional, la correcta y eficaz vigilancia de la gestión pública, el servicio diligente y oportuno en procura de defender los derechos humanos de los ciudadanos Dosquebradenses, han caracterizado nuestro actuar, en una labor sin descanso y sin cuartel en contra de aquellas entidades y personas que vulneran o ponen en peligro los derechos humanos e intereses colectivos de nuestra ciudadanía.

La Personería Municipal de Dosquebradas es una Entidad con autonomía administrativa y presupuestal que hace parte del Ministerio Público y vela especialmente por la **“Guarda, promoción y protección de los Derechos**



Humanos y los derechos e intereses colectivos” de forma ágil, oportuna, eficiente, eficaz y sin necesidad de Intermediarios.

Durante mi Gestión como Personero Municipal de Dosquebradas he trazado metas concretas de corto y mediano plazo, en donde se han tenido en cuenta los principios de la función administrativa, entre ellos la transparencia, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, publicidad y la materialización de las funciones, para lograr con todo ello la optimización de recursos con el propósito de alcanzar el cumplimiento de la misión y la visión establecidas institucionalmente, en comunión con los fines de nuestro Estado Social de Derecho.

Es de gran importancia para quienes trabajamos en la Personería Municipal rendir, ante el Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas y de cara a la comunidad, el informe de todas y cada una de las actividades realizadas donde se registra el desarrollo de nuestras competencias siempre en procura de la protección y el mejoramiento de las condiciones de nuestros ciudadanos.

Agradezco a los Honorables Concejales del municipio de Dosquebradas, al señor Alcalde Municipal, a los funcionarios de la administración y a los de sus institutos descentralizados, su compromiso para con la comunidad Dosquebradense, pues en sus actuaciones se denota que procuran siempre garantizar diariamente el bienestar de nuestros ciudadanos, lo que les hace, a pesar de las críticas en el ejercicio de lo público, merecedores de la confianza popular.

En el mismo sentido expreso mis más sinceros sentimientos de gratitud para con los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal de Dosquebradas por el apoyo incondicional que siempre me han brindado, pero por sobre todo, por ese compromiso con los ciudadanos de nuestro bello y querido municipio en sus labores de garantes de sus derechos fundamentales.

OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
Personero Municipal
2016-2020



Como una institución perteneciente al ministerio público, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las garantías fundamentales y derechos humanos en general.

En tal sentido, con absoluto compromiso social, atendemos y apoyamos en forma permanente los requerimientos de la comunidad en procura del bienestar de la sociedad Dosquebradense **“POR LA DIGNIDAD DE SUS DERECHOS”**



Ser reconocidos a nivel nacional, como una entidad del ministerio público que presta sus servicios con excelente calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva defensa de los derechos fundamentales, el patrimonio público y el orden jurídico.



- ✓ Satisfacer la comunidad a través de la prestación de un buen servicio.
- ✓ Lograr el compromiso de todo el equipo humano.
- ✓ Actuar en los términos de la Constitución, la ley y los acuerdos.
- ✓ Generar confianza en la ciudadanía en general.
- ✓ Promover el desarrollo institucional
- ✓ Mejorar continuamente.
- ✓ Alcanzar la competitividad de la entidad.

ESTRATEGIAS



Respetando y acatando los siguientes principios los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas procuramos brindar una adecuada prestación del servicio. Nuestras actuaciones estarán siempre signadas por:



RESPETO



En reconocimiento a que todos los seres humanos somos diferentes y en virtud del hecho que cada persona tiene y presenta diversas clases de problemas, dificultades y expectativas, comprenderemos y aceptaremos a cada quien como es y le daremos una adecuada atención sin importarnos en qué situación se encuentre, a qué raza o credo pertenezca y mucho menos tendremos en cuenta su filiación política. A todos y cada uno de nuestros usuarios trataremos con el respeto que quisiéramos para nosotros cuando nos atendiera un funcionario público

TOLERANCIA



Es un aspecto muy ligado con el respeto pues todo funcionario debe entender y aceptar que todas las personas no piensan igual y por ello las diferencias existen; esta es la razón que nos lleva a pregonar en nuestras actuaciones la tolerancia hacia los demás, que implica tomarse el tiempo, primero para escuchar al ciudadano y segundo para explicarle lo que no comprenda.

PARTICIPACION CIUDADANA



La expresión de las ideas y opiniones, antes de contrariarnos debe enriquecernos; contar con ciudadanos inquietos, decididos a colaborar con nosotros debe llenarnos de orgullo por la confianza que nos depositan y a la vez debe servirnos de punto de apoyo para poder lograr nuestras metas y objetivos. No cerraremos nuestras mentes a las opiniones que vengan a enriquecer las labores que efectuamos.

IMPARCIALIDAD



Todas y cada una de las actuaciones que se adelanten por los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas debe procurar el derecho a la igualdad; tratar igual lo igual y desigual lo desigual, sin posiciones tendenciosas.

PRIVACIDAD



El derecho que cada ciudadano tiene a su privacidad, implica que el funcionario público que conozca de su caso deba actuar con suma cautela respecto de la información que le es suministrada, procurando siempre afectar esa intimidad del usuario en lo más mínimo. Por obvias razones nuestra actividad como Ministerio Público estará sujeta al marco legal que regula la reserva en las actuaciones disciplinarias

COMPROMISO CIUDADANO



Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas estarán motivados para entregar lo mejor de cada cual con el único propósito de enaltecer la labor que se nos ha encomendado realizar.



La Personería Municipal de Dosquebradas a lo largo de su historia ha pasado de ser una Entidad inmersa dentro de un organigrama de la administración pública territorial para ser un organismo competitivo, en el cual la ciudadanía Dosquebradense centra sus esperanzas para que se reconozcan y hagan valer sus derechos Constitucionales y a la vez propenda por el cambio que necesita una comunidad como lo es, tener una atención de calidad, eficiente y efectiva a la hora de encontrar solución a sus problemáticas.

La personería municipal es la encargada de ejercer el control administrativo en el municipio y cuenta con autonomía presupuestal y administrativa. Como tal, ejercerá las funciones del ministerio público que le confiere la constitución política y la ley, así como las que les delegue la Procuraduría General de la Nación.



VIGILA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS



Para que las autoridades cumplan y hagan cumplir la Constitución, las leyes, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos.

Para que las autoridades no abusen del poder en perjuicio del ciudadano o de la comunidad .

Para sancionar a todo funcionario público municipal que en su cargo hace lo que se le prohíbe, o deja de hacer lo que está obligado a realizar.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

ASESORÍA – ASISTENCIA Y APOYO AL CIUDADANO

La Personería Municipal de Dosquebradas presta atención a la ciudadanía virtualmente a través de su página web www.personeriodosquebradas.gov.com y su email personeriodosquebradas@gmail.com; de forma personalizada en el Centro Administrativo Municipal y en la Casa de Justicia de Camilo Torres. Mediante un proceso que inicia en la **VENTANILLA ÚNICA** de la entidad, de manera ágil se direccionan los ciudadanos para que sean escuchados sus casos por los profesionales de la Personería.

Atendemos, apoyamos y gestionamos en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, ética, equidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y mejoramiento continuo.

Escuchamos al ciudadano en el planteamiento de sus problemáticas, quejas o reclamos y le indican los caminos jurídicos o etapas a seguir para encontrar la solución.

Se orienta al ciudadano para ejercer el Derecho fundamental de Petición.

Se apoya al ciudadano y/o comunidad para que toda petición que realicen ante las autoridades, sea resuelta con prontitud y eficacia.

Servimos guía y apoyo del ciudadano y las comunidades en sus actuaciones frente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y/o Municipal, para el reconocimiento de sus derechos.

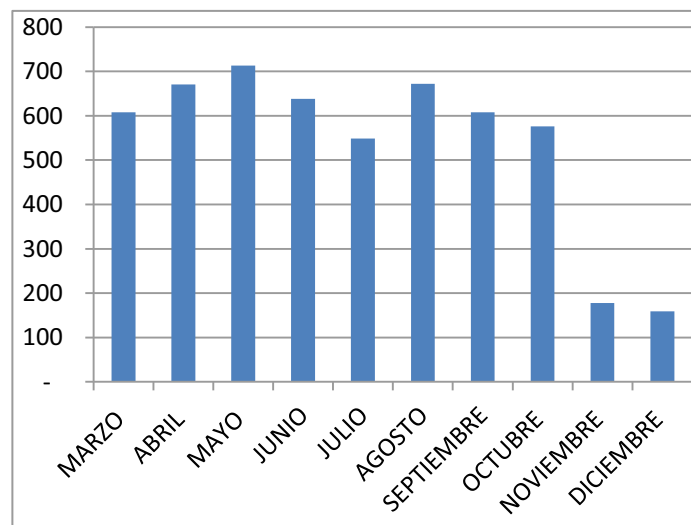
Se diagnostica el caso en relación con el derecho fundamental o interés colectivo vulnerado o puesto en peligro y se procede a elaborar la acción constitucional para su posterior litigio por parte de este Ministerio Público.



La Personería Municipal de Dosquebradas brinda de manera eficiente y eficaz asistencia personalizada a todas aquellas personas y/o comunidades que acuden al despacho, a quienes se les asegura una atención profesionalizada.

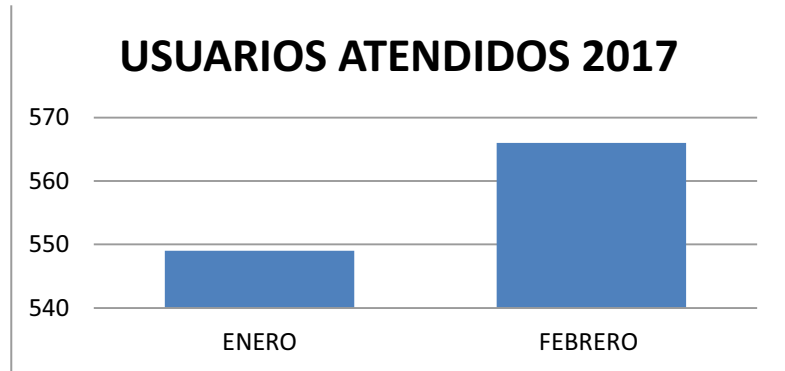
En los siguientes cuadros estadísticos se evidencia el número de ciudadanos atendidos entre el 1° de marzo de 2016 y el 28 de febrero de 2017

2016	
MARZO	608
ABRIL	671
MAYO	713
JUNIO	638
JULIO	549
AGOSTO	672
SEPTIEMBRE	608
OCTUBRE	576
NOVIEMBRE	178
DICIEMBRE	159
TOTAL	5,372





ENERO	549
FEBRERO	566
TOTAL	1,115



TOTAL ATENDIDOS	
2016	5.372
2017	1.115

DEFENDEMOS LOS DERECHOS DEL CIUDADANO



Las Personerías municipales de Colombia somos la más grande red institucional de defensores de derechos humanos, al existir una personería en cada municipio de País, es decir, somos 1.102 Personeros municipales todos procurando la guarda, protección y promoción de los derechos ciudadanos.

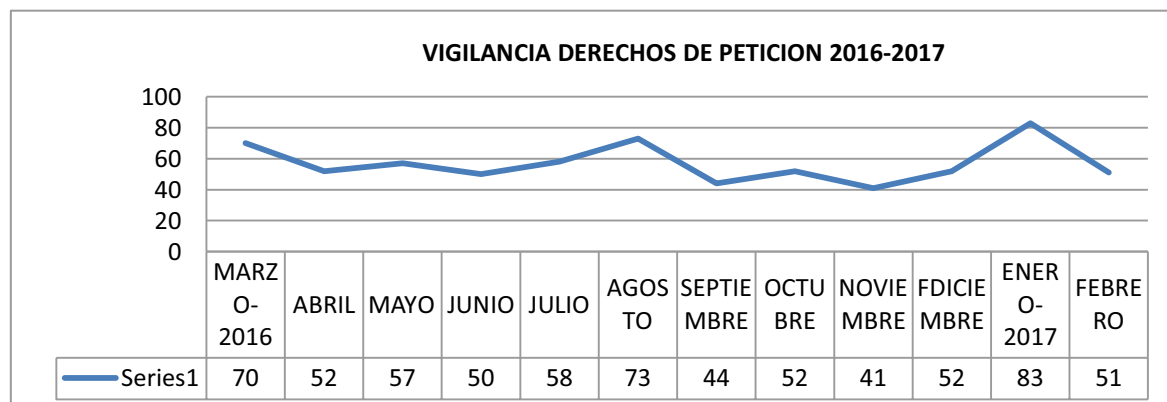
- Escuchamos y atendemos toda queja por violación de Derechos Humanos.
- Elaboramos y presentamos en nombre del ciudadano y/o la comunidad la acción constitucional pertinente a la defensa del derecho o interés colectivo vulnerado o puesto en peligro.



- Vigilamos que las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios cumplan la Ley y no cometan abusos con los usuarios del servicio.
- Fiscalizamos la inversión social para que se ejecute conforme a los parámetros legales.
- Facilitamos la participación ciudadana para la guarda y protección de los derechos colectivos mediante la elaboración de Acciones populares.
- Promovemos la creación de veedurías ciudadanas.
- Intervenimos en procura de la protección de nuestro medio ambiente.
- Elaboramos Acciones de Cumplimiento para que la Ley, norma o acto administrativo se hagan efectivos.
- Vigilamos, cuando nos es solicitado, la observancia del debido proceso y el derecho de defensa en las actuaciones realizadas frente a los Juzgados municipales y del circuito de nuestra ciudad, conforme nuestras competencias.

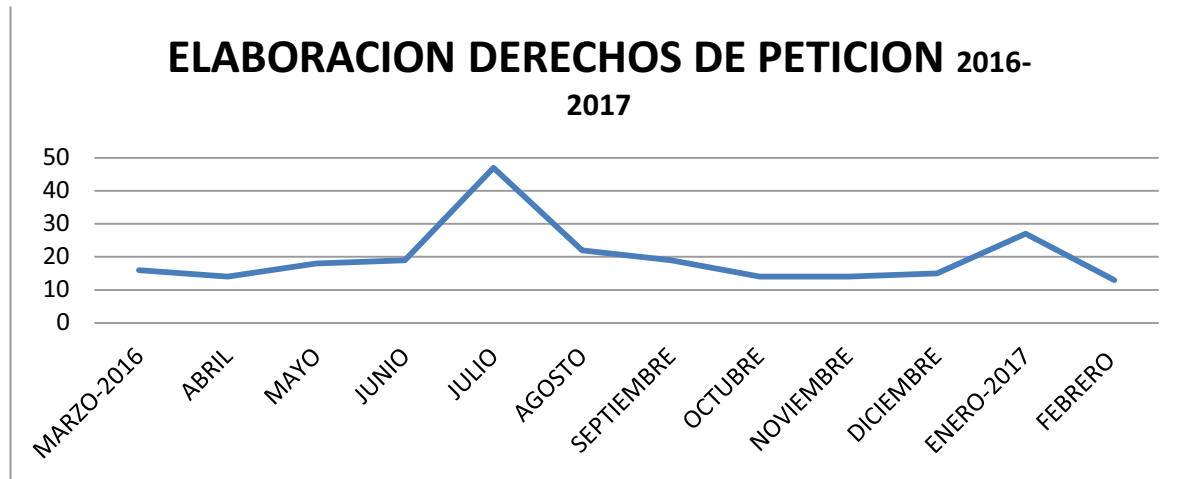
DERECHO DE PETICIÓN.

Sin lugar a dudas es uno de los principalísimos derechos fundamentales pues es a través de éste que el ciudadano puede provocar el inicio de alguna actuación administrativa del estado (o de un particular) que sea de su interés ya que en su ejercicio toda persona puede presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o ante organizaciones privadas que establezca la ley quienes deben dar una pronta solución a un asunto concreto. Este derecho fundamental tiene su origen constitucional en los artículos 23 y 74 y se encuentra reglamentado por la ley estatutaria 1755 de 2015.





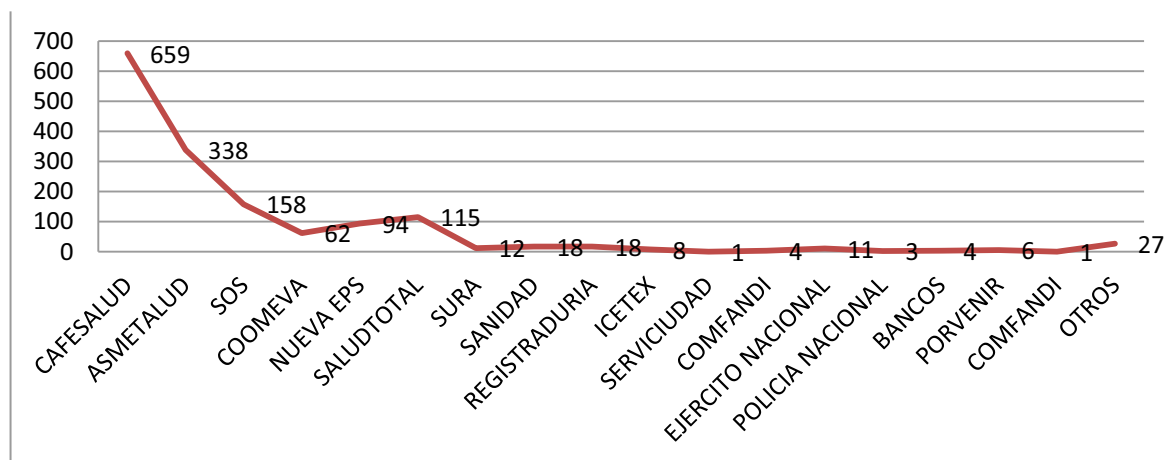
La Personería no solamente elabora a los ciudadanos sus derechos de petición y eleva sus propias solicitudes como entidad, sino que, como veedora en el cumplimiento de este derecho, vigila permanentemente que los diferentes despachos públicos den estricto cumplimiento en los términos legales la respuesta a los peticionarios.



RESUMEN.

TOTAL VIGILANCIAS	683
TOTAL ELABORACION	238
TOTAL ARCHIVADAS	381

ACCION DE TUTELA. Es un mecanismo del cual disponen todas las personas para proteger y hacer valer sus derechos fundamentales cuando sean vulnerados. Fue establecido en la Constitución de 1991.





La Personería Municipal de Dosquebradas haciendo uso de este mecanismo ha conseguido eficazmente garantizar la protección de derechos fundamentales como la vida, la vida digna, la salud, la educación, la vivienda, el mínimo vital, entre otros.

ENTIDAD	Nº TUTELAS	DERECHOS DE PETICION EN SALUD	INCIDENTES DESACATO
CAFESALUD	659	169	285
ASMETALUD	338	84	168
SOS	158	41	61
COOMEVA	62	31	23
NUEVA EPS	94	23	24
SALUDTOTAL	115	49	22
SURA	12	9	1
SANIDAD	18	5	8
REGISTRADURIA	18	7	
ICETEX	8	2	1
SERVICIUDAD	1	10	
COMFANDI	4	2	
EJERCITO NACIONAL	11	36	3
POLICIA NACIONAL	3	0	
BANCOS	4	17	
PORVENIR	6	0	4
COMFANDI	1	2	
FOSYGA		3	
JUZGADOS		3	
COSMITET		3	3
CAPITAL SALUD		5	
COMFAMILIAR			1
OTROS	27	27	9
TOTAL TUTELAS	1.539	526	613

Por incumplimiento a un fallo de tutela, mediante incidente de desacato se ordenó el arresto del Director de Sanidad Militar del Ejército.

En un incidente de desacato a un fallo de acción de tutela liderado por el personero de Dosquebradas, Oscar Mauricio Toro Valencia, el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda, ordenó el arresto por tres (3) días del brigadier General Germán López Guerrero, en su condición de Director General de Sanidad Militar del Ejército Nacional de igual forma le

impuso multa correspondiente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

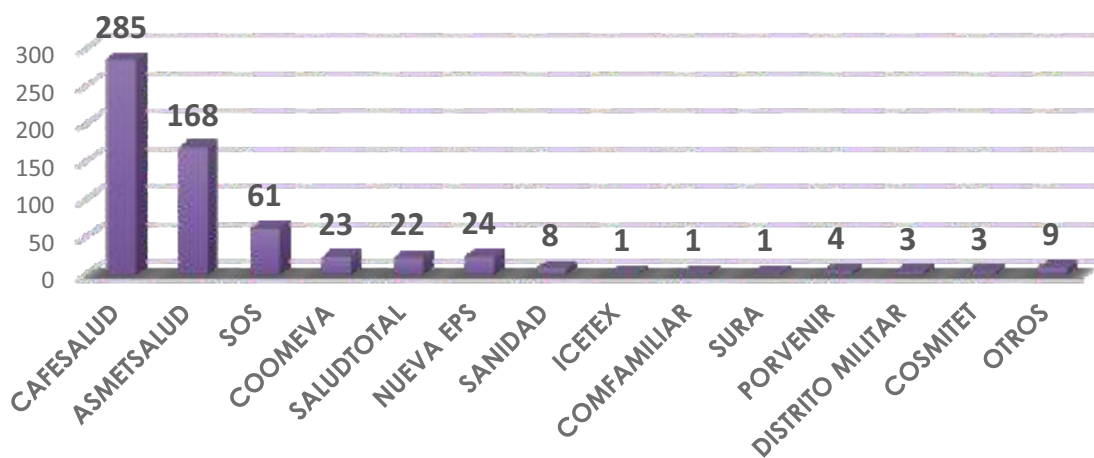
LOS HECHOS. Una menor, hija de un militar, mediante tutela presentada por la Personería de Dosquebradas y fallada a su favor por el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda el pasado 3 de marzo de 2016, logró que le ordenara a la Dirección General de Sanidad Militar -Seccional Risaralda- un tratamiento ortopédico a iniciársele en un plazo de 48 horas, tratamiento que había sido ordenado por un médico especialista en traumatología de la IPS Corporación Médica.

Este tratamiento, que incluía valoración y manejo por ortopedia infantil, fue solicitado desde el pasado 13 de octubre de 2015; sin embargo, la tutela interpuesta por la Personería y proferida positivamente por el Tribunal en marzo pasado no fue tenida en cuenta por la Dirección General de Sanidad Militar.

EL FALLO. En el caso de la menor el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda, ante el **incidente de desacato** propuesto por el Personero municipal Oscar Mauricio Toro Valencia, se volvió a pronunciar pero esta vez sancionando al Director de Sanidad Militar, con tres (3) días de arresto y multa de cinco (5) salario mínimos mensuales legales vigentes.

La sentencia también le exige al brigadier general cumplir con el fallo de tutela y demás acciones que permitan recuperar la salud de la niña.

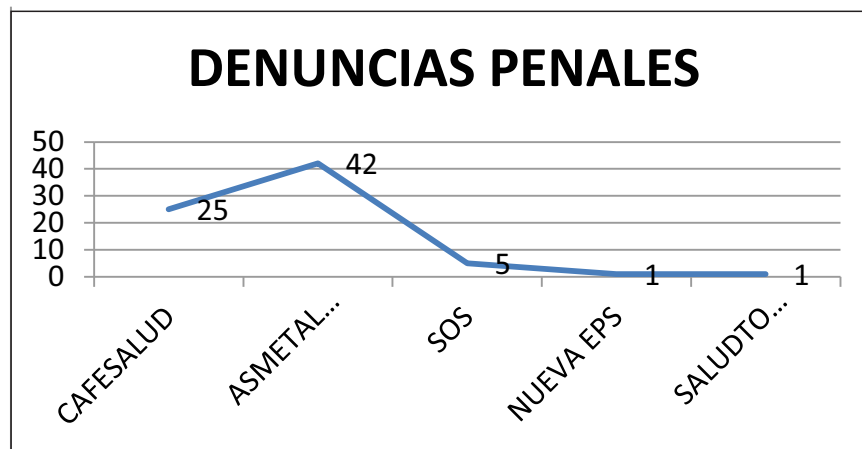
N° INCIDENTES DE DESACATO POR ENTIDAD





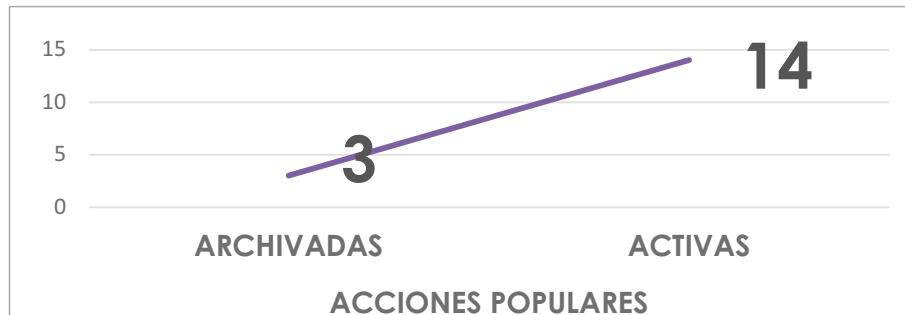
“DENUNCIAS PENALES BASADAS EN INCUMPLIMIENTOS A FALLOS DE TUTELA”

ENTIDAD	DENUNCIAS PENALES	SERVICIOS
CAFESALUD	25	Medicamentos, valoración. Insumos y procedimientos. (02 pacientes fallecidos por falta de servicios médicos)
ASMETALUD	42	Medicamentos. Exámenes. Valoraciones
SOS	5	Quimios. Tratamiento. Medicamento y exámenes
NUEVA EPS	1	Medicamentos
SALUDTOTAL	1	Medicamentos
TOTAL TUTELAS	74	



La Personería Municipal de Dosquebradas es pionera en el País en este tipo de denuncias Penales que se formulan directamente por el Personero Municipal con ocasión del incumplimiento de los fallos de tutela que amparan derechos en favor de los ciudadanos que, aún contando en su haber con un fallo judicial, no logran que las entidades respeten sus derechos fundamentales pues los accionados hacen caso omiso a las órdenes jurisdiccionales. La Personería Municipal, interpone, en contra de los funcionarios o directivos que no cumplan las órdenes de tutela, denuncia penal por el delito de FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL, investigación criminal que, posiblemente y dependiendo del caso, puede derivar en otros delitos como lesiones personales y hasta homicidio.

ACCIONES POPULARES. Las acciones populares consagradas en la ley 472 de 1998, que desarrolló el artículo 88 de la Constitución Política, se caracterizan por poseer un carácter preventivo y restaurador de los derechos e intereses colectivos, se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre tales derechos.



ACTOR	DEMANDADO	ULTIMO ESTADO REGISTRADO
Personería Municipal 66001-23-31-000-2010-00215 Tribunal Contencioso Administrativo	Municipio De Dosquebradas Y Otros	11/12/2014 Archivo Definitivo
Personería Municipal 66001-23-31-000-2010-00390-00 Tribunal Contencioso Administrativo	Ministerio De Transporte Y Otros	20/01/17 Alegatos De Conclusión
Personería Municipal 66001-23-33-000-2013-00193-00 Tribunal Contencioso Administrativo	Municipio De Dosquebradas Y Otros	24/01/14 Archivo Definitivo
Personería Municipal 66001-23-33-000-2014-00459-00 Tribunal Contencioso Administrativo	Municipio De Dosquebradas Y Otros	29/08/2016 Envío De Expediente Al Consejo De Estado
Personería Municipal 66001233300020120001200 Tribunal Contencioso Administrativo. 2012- 269	Municipio De Dosquebradas, Carder, Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible El Fondo De Adaptación Bocatoma De Acueducto Barrio San Diego.	29/07/2016 Fijación Estado Y Auto De Sustanciación
Personería Municipal 66001333300320120006700 Tribunal Contencioso Administrativo	Municipio De Dosquebradas, Departamento Risaralda, Carder. Ministerio Del Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenibilidad Y El Fondo De Adaptación Productora De Alimentos Pronal S.A (Urbanización Llano Azul	16/08/2012 Reparto Y Radicación
Personería Municipal 66001-23-33-002-2013- 00217-00 Tribunal Contencioso Administrativo	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenibilidad El Fondo De Adaptación La Corporación Autónoma Regional Risaralda Carder, El Departamento De Risaralda Y El Municipio De Dosquebradas (La Floresta)	26/01/17 A Despacho
Personería Municipal De Dosquebradas-	Ministerio De Transporte Instituto	



66001333300220130030500. Tribunal Contencioso Administrativo: <u>2013- 319</u>	Nacional De Concesiones- Inco Y Autopistas Del Café- Avenida El Ferrocarril Sector La Romelia La Postera	
PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS 66001333300220130009300 JUZ 2do ADMTVO CAMBIO AL: 660012333000-2013 290 DEL TRIB CONTENC ADMTVO.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO RISARALDA, CARDER- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y FONDO DE ADAPTACION QUINTAS DEL BOSQUE QUEBRADA AGUAZUL	08/09/2016 A Despacho 01/09/2016 Acta Audiencia
Personeria Municipal De Dosquebradas Rad 6600133330011 201329400	Municipio De Dosquebradas Departamento De Risaralda, Carder, Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible Y Fondo Adaptación Quebrada Soledad A La Altura De Los Barrios Los Naranjos Santa Teresita	17/05/2013 Envío Expediente Se Remite Por Competencia Al Tribunal.
Personeria Municipal De Dosquebradas Rad 2012 00233 Juzgado Primero Descongestión Pereira	Municipio De Dosquebradas Y Otros Quebrada Los Molinos, Altura Calles 45 Bis Y 46, Carreras 11 A 13 Barrio Los Naranjos.	
Carlos Humberto Bedoya Villarraga 55001-33-31- 001-2010-00581-00 Juzgado Sexto Administrativo	Vigilancia Cumplimiento Del Fallo Municipio De Dosquebradas Centro Educativo El Balso	26/10/2010 Mediante Oficio 4122 Se Remitió Al Juzgado 4 Administrativo
José Manuel Gutiérrez Aristizabal 66001-33-31- 003-2010-00271-00	E.S.S. Santa Mónica Adecuación Instalaciones Para Personas Sordas, Ciegas Y Mudas	07/10/2016 Auto De Sustanciación Fijación Por Estado
Personeria Municipal No. 2010-00385-00 Tribunal Contencioso Administrativo	Ministerio Del Medio Ambiente, Gobernación , Carder Alcaldía Quebrada Cordoncillo Sector Nuevo Bosques De La Acuarela	06/12/16 Audiencia De Cumplimiento Para El Día 6 De Febrero Del Año 2017 A Las 10:00 A.M.
Jhon Mauricio Zapata González Y Otros No. 2004- 00631-01 Tribunal Contencioso	Municipio Dosquebradas -Sentencia En Segunda Instancia De 4 De Febrero De 2010- Puentes El Crucero Y Frente A Makro	02/09/2016 Auto De Sustanciación Fijación Estado
Catalina Castaño Granada Y Otros 66001-23-31- 001-2005-01066-00 Tribunal Contencioso Administrativo	Municipio De Dosquebradas -Carder- Serviciudad - Sobre Contaminación De La Quebrada Frailes	02/09/16 Ordena Al Comité De Seguimiento Rendir Informe
Personeria Municipal De Dosquebradas 66001-33-31-001-2009-00190-00 Juzgado Primero Administrativo Descongestión Mixto Tribunal Contencioso Administrativo 2da Instancia	Empresa De Energía De Pereira S.A. Canal De La Acequia -Construcción De Obra De Estabilidad Frente A Las Grietas, Fisuras Y Filtraciones Que Presentan Varios De Sus Tramos, La Estructura Del Canal De La Acequia Que Afecta A Los Habitantes Del Barrio Granada	05/12/16 A Despacho Para Sentencia
Personeria Municipal Dosquebradas 2010-233 Tribunal Contencioso Administrativo Ojo Verificar Si Antes Era: 66001-33-31-003-2009-00155-00 Del Juzgado 3ro Administrativo O Es Otro Asunto?	Municipio Dosquebradas Y Otros Barrio La Mariana Quebrada Manizales - Construcción De Obra De Protección Lateral Sobre Los Taludes De La Quebrada Manizales A La Altura Del Barrio La Marina Con El Fin De Mitigar El Avance Del Proceso Erosivo De Los Taludes Sobre Los Cuales Se	



	Encuentran Cimentadas Las Viviendas Ubicadas En La Manzana G Y H	
Personería Municipal 66001-33-31-003-2010-00091-00 Juzgado 3ro Administrativo	Centro Evangelístico Misión Panamericana De Colombia	08/04/2010 Remitido Al Juez Civil Del Circuito
Personería Municipal 66001-33-31-003-2011-00376	Municipio De Dosquebradas	28/11/2011 No Concede Apelación

LIBRETA MILITAR. La Personería Municipal de Dosquebradas, en defensa de los jóvenes Dosquebradenses y en favor de todos aquellos que están obligados a definir su situación militar, guardando los preceptos de la Ley 48 de 1993. “Por la cual se reglamenta el servicio militar y movilización”, y el Decreto 2124 del 2008 “Por la cual se regula la cuota de compensación militar”, ha realizado charlas en las instituciones educativas orientando a los estudiantes sobre la importancia y modo de cumplir con la obligación de definir situación militar, ha enviado derechos de petición en representación de los ciudadanos ante las autoridades castrenses e interpuesto las acciones de tutela pertinentes, con miras a salvaguardar los derechos de quienes se aprestan a definir su situación militar.

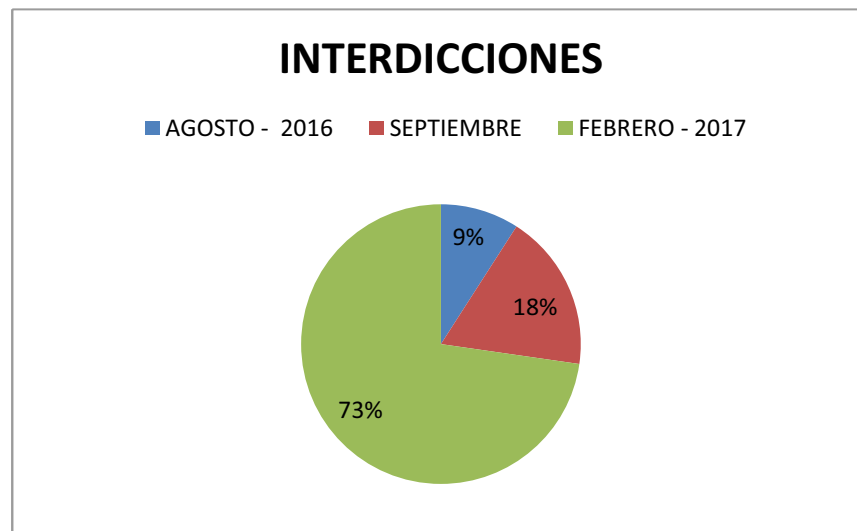
La Personería Municipal de Dosquebradas ha logrado con su intervención, a través de la interposición de acciones de tutela y derechos de petición, que a muchos jóvenes se les otorgue su libreta militar.

La Personería Municipal de Dosquebradas, **para el 2016 realizó 53 solicitudes ante el Distrito Militar No 22, para resolver la situación Militar de Jóvenes dosquebradenses.**

ACCION	No	ASUNTOS
DERECHOS DE PETICION	23	
ACCIONES DE TUTELA	30	Entrega de libretas Entrega de documentos Solicitud de información de situación militar de los jóvenes Descuartelamiento de jóvenes por incorporación ilegal (violación del debido proceso) Solicitud de exoneración de multas a personas de escasos recursos



INTERDICCIONES. La interdicción judicial es un proceso a través del cual se pone límite a la persona en su capacidad de ejercicio de sus derechos. En la sentencia que declara la interdicción de una persona con discapacidad, ya sea provisional o definitiva, también el juez puede, eventualmente, decretar las medidas de protección que considere necesarias y las terapéuticas que crea pertinentes, pues con este proceso no solo se busca la declaración de interdicción, sino también si es posible la rehabilitación de la persona.



Desde la Personería Municipal se proyectan procesos de interdicción judicial para los sordomudos, los ciego-mudos y los ciego-sordos que no pueden expresar su voluntad, las personas que sufren algún deterioro mental o tienen un retraso mental, los dilapidadores o personas ludópatas y personas que sufren adicciones a licor y drogas.

Los usuarios que acuden ante nuestro despacho con el fin de que se les tramite los procesos de interdicción, lo hacen por cuanto, en su gran mayoría, no gozan de los medios suficientes para pagar los gastos del proceso.

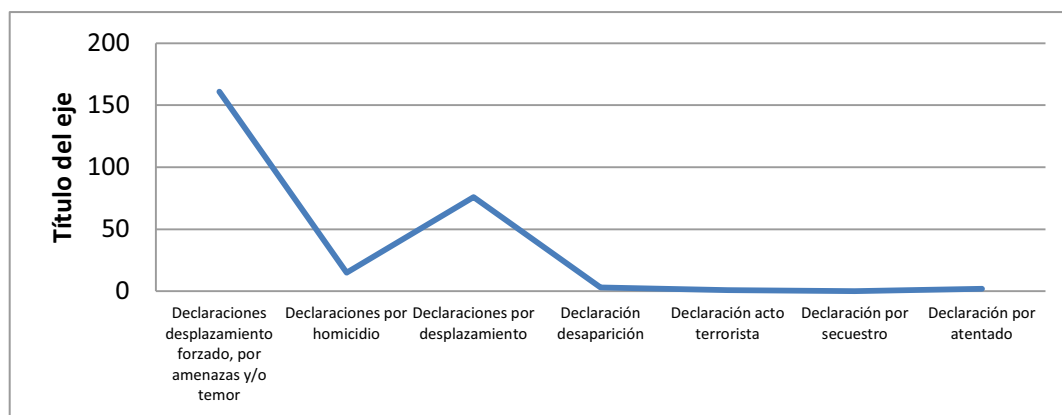
“PERSONERIA CONSTRUCTORA DE PAZ”

La Paz es un proceso dinámico en el que los individuos dentro de la sociedad - así como la sociedad en su conjunto - fortalecen su capacidad para crear seguridad y un desarrollo sostenible. Esto se lleva a cabo a través de la permanente mejora estructural de sus mecanismos básicos en

el terreno social, económico y político. La Personería Municipal de Dosquebradas sirve de facilitador a las diferentes instituciones del Estado que requieran interactuar con la comunidad o a las diferentes entidades públicas locales como garante en la construcción de espacios de paz, resolución de conflictos y reconciliación.

DECLARACIONES A POBLACION VULNERABLE. De conformidad con la ley 1448 DE 2011 (junio 10). “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y el decreto 4800 DE 2011 (Diciembre 20), Por el cual se reglamenta la Ley **1448** de 2011 y se dictan otras disposiciones, la Personería Municipal de Dosquebradas, tiene la responsabilidad de atender y recepcionar las declaraciones de estas personas para luego ser remitidas a la Unidad de Víctimas del D.P.S. Departamento para la Prosperidad Social, para ser incluidas en el Registro Único de la Población Desplazada.

Declaraciones desplazamiento forzado, por amenazas y/o temor	161
Declaraciones por homicidio	15
Declaraciones por desplazamiento	76
Declaración desaparición	3
Declaración acto terrorista	1
Declaración por secuestro	0
Declaración por atentado	2
TOTAL DECLARACIONES	258



Artículo 287 ibídem. De la Secretaría Técnica. Los personeros en el orden municipal o distrital, las defensorías regionales en el orden departamental y la Defensoría del Pueblo en el orden nacional, tendrán que ejercer la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación de víctimas de los respectivos niveles. El alcance de su actuación está determinado por un conjunto de acciones de organización, control, apoyo y seguimiento dirigidas a facilitar el proceso de participación efectiva de las víctimas, de modo que se garantice su efectiva y oportuna vinculación a los espacios de participación creados para estos efectos por la Ley 1448 de 2011.



**“Día de la
Memoria Histórica
de las Víctimas”**

En el Coliseo Cubierto de Dosquebradas se llevó a cabo la conmemoración del 9 de abril **“Día de la Memoria Histórica de las Víctimas”** un evento patrocinado por la Alcaldía, la Personería Municipal y la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas MMPV, dicho evento contó con la presencia de la Oficina de Restitución de Tierras para el Eje Cafetero, la Unidad para las Víctimas, el Enlace Municipal de Atención para las Víctimas, la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, el Personero Municipal Oscar Mauricio Toro Valencia, entre otros.

MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS	
COMITÉ EJECUTIVO	
FECHA	ASUNTO
2016-02-12	Acercamiento con la secretaria de gobierno para la política pública de víctimas
2016-03-18	Socialización de las políticas públicas del plan del desarrollo informes de los avances del 2016
2016-04-08	.Socialización de líneas estratégicas .Intervención de la Doctora Jenny Pérez Pino, Nación Territorio. .Elección de delegado comité de justicia transicional ética de la mesa. .Juan Carlos Moreno unidad para las víctimas tema de participación



2016-05-27	.Análisis de los comités temáticos .Socialización proyecto de intervención social milenium.
2016-06-17	.Aprobación propuestas para comités temáticos.
2016-07-18	Preparación para el Plenario de la mesa municipal de víctimas los días 22 y 23 de julio
2016-08-12	.Elección de coordinador encargado de la mesa. . Informe del comité de ética respecto del proceso a iniciar contra el integrante de la mesa Jaime Alirio Gutiérrez Ospina por las faltas a los comités y plenarios durante el año en curso.
2016-09-19	.Organización del foro .continuación del plan de trabajo.
2016-11-30	.Rendición de cuentas de los alcances de los subcomités de la mesa municipal de víctimas
2016-12-13	.Presentación del Director del IDM. .Presentación del Secretario de Hacienda y su asesora Jurídica. .Presentación del Coordinador de la unidad de tierras.
2016-12-20	.Rendición de cuentas por parte de don mariano medina sobre el proyecto de ganadería que realiza con su fundación
2016-07-22	.socialización y articulación de los planes de acción territorial y plan de trabajo de las mesas. .Socialización de la secretaria de desarrollo y competitividad respecto de su plan de acción. . Capacitación con el comando de policía (autoprotección). Capacitación por parte de la unidad de restitución de tierras. .Socialización de la secretaria de gobierno respecto de su plan de acción. .Elaboración del plan de acción para la vigencia 2016 de los comités temáticos y de la mesa de participación de víctimas de Dosquebradas.
2016-07-23	.análisis de los puntos del día 22 de julio de 2016. .Informe de coordinación. .Matrices de los comités temáticos.
2016-08-12	.plan de trabajo
2016-09-12	.verificación y ordenamiento de las líneas de acción de la mesa para la vigencia 2016
2016-10-06	.Dar continuidad a plenario suspendido del pasado 23/09/16
2016-12-23	. Elaboración de plan de acción del mes de enero y febrero del año 2017. .Rendición de cuentas generales de plan de acción 2016.
2016-12-29	. Plan de acción 2017
2016-09-22	.Implementación del reglamento interno de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas. .Continuación de la elaboración del Plan de Acción
2016-09-23	.Implementación del reglamento interno de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas. .Continuación de la elaboración del Plan de Acción
2016-04-21	Invitación, efectuado en el coliseo cubierto de Dosquebradas 3:00 pm
2016-12-27	Divulgación del proyecto de acuerdo en el Concejo Municipal "Alivios tributarios para las víctimas del conflicto armado"

LA PESONERIA PRESENTE EN LA CARCEL LA BADEA

MES	ASUNTO				
Marzo	Elección Del Comité De Los Derechos Humanos Del Pabellón A Y B.				
Abril	<p>Solicitud de nuevo el Beneficio de Detención Domiciliaria, la cual fue revocada por el Directo de la Cárcel, argumentando su calidad de Mujer cabeza de hogar de sus dos hijos menores. realizando vigilancia a dicha solicitud</p> <p>La Personería Municipal de Dosquebradas, acompañó cautelosamente el caso interna con problemas Psiquiátricos quien se encontraba en embarazo con 8 meses y 15 días y atentaba contra su bebe. La entidad realizó las actuaciones ante el ICBF de Dosquebradas, con el fin de proteger al bebe cuando naciera en la reclusión.</p> <p>Entrevistas. Pabellón A 8 y 10 Internas del Pabellón B. Se logró que interna se le suministrara PROTESIS DENTAL.</p>				
Agosto	ENTREVISTAS 28 INTERNAS DEL PABELLON A.				
Septiembre	Se tramitó queja presentada ante el Defensor del Pueblo, en relación con la entrega del Kit de aseo. Se procedió a analizar cada una de las circulares dadas a nivel Nacional del INPEC y se estableció que se estaban dejando entrar más de lo que ordena el INPEC A NIVEL NACIONAL y se socializó con las Internas.				
Diciembre	<p>La entidad se hizo presente en la Reclusión de mujeres Pereira con el fin de atender el Motín que iniciaron 11 internas del Pabellón B. Se escucharon en forma general y acordaron tomar las medidas ordenadas ese día por el INPEC.</p> <p>Se atendió caso de Interna quien se cosió la boca en manifestación de rebeldía, intervino REPRESENTANTE DE DERECHOS HUMANOS donde se llegó a un acuerdo con la interna.</p>				
Consejos De Disciplina	12	Elección Derechos Humanos	2	Entrevistas Internas	46

“SEGUIMIENTO A LA GESTION AMBIENTAL”





La Personería Municipal de Dosquebradas en procura de crear conciencia sobre los deberes y obligaciones que conlleva la protección del medio ambiente, realizó campaña para la promoción y protección del medio ambiente, invitando a la ciudadanía en la participación para ejercer un control social efectivo a los recursos ambientales, para cumplir con este objetivo la Entidad entregó a la comunidad volantes que indican e invitan a la conservación del Medio Ambiente.



CONFORMACION DE VEEDURIA CIUDADANA EN EL CAMPESTRE B

La Personería Municipal de Dosquebradas acompañó a los habitantes de los barrios Campestre B y Quintas del Campestre en la conformación de las veedurías correspondientes a cada barrio con el objeto de realizar la respectiva vigilancia de la construcción de un jarillón y la recuperación del cauce de la Quebradas Dosquebradas en el Campestre B y recuperación del talud de la Quebradas Frailes en Quintas del Campestre.

ACCIONES JURICAS POR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

VISITA OCULAR QUEBRADA FRAILES. La Personería Municipal de Dosquebradas realizó visita en compañía de funcionarios de la empresa SERVICIUDAD, CARDER, PLANEACION, PROCURADURIA AMBIENTAL Y AGRARIA, con el objeto de verificar que las construcciones de un colector a lo largo de la quebrada frailes se estén realizando según lo ordenó un fallo que se encuentra en ejecución desde el año 2007 a raíz de una acción popular en contra del municipio y la empresa Serviudad interpuesta por una ciudadana, motivada en la contaminación a la fuente hídrica, (se encuentra en seguimiento por parte del comité).

VISITA ESPECIAL BARRIO EL JAPÓN. La Personería Municipal de Dosquebradas cumpliendo sus funciones de promoción y protección de los Derechos Fundamentales a la Salud y la Vida en Condiciones Dignas, así como el Derecho e Interés Colectivo de un Ambiente Sano.



Por gestión de la Personería Municipal, la empresa Serviciudad informó que se tiene proyectada la construcción de las redes totalmente independientes para las aguas lluvias y las aguas negras, proyecto al cual la Personería se encuentra realizando seguimiento

Visitó el barrio Japón para verificar la problemática existente con respecto al alcantarillado de la calle 11 entre carreras 19 y 22, pues se presenta una combinación de las redes de aguas lluvias y aguas residuales, lo que causa un desbordamiento de aguas negras por el alcantarillado cuando la red se satura, ocasionando reflujos por las domiciliarias de las viviendas.

DEMANDA QUEBRADA LA SOLEDAD (A LA ALTURA DEL MATA BURRO)

A la altura de la carrera 16 con calle 56 del Barrio Santa Teresita, sector conocido como MATABURROS, desde hace varios años se venía presentado una amenaza para los habitantes de las viviendas colindantes con la Quebrada La Soledad, debido a la socavación del terreno y a los múltiples deslizamientos del talud que generaban una inestabilidad en las viviendas.

Por solicitud de los ciudadanos afectados, la Personería Municipal de Dosquebradas presentó acción de tutela ante el Tribunal Administrativo de Risaralda, en la cual fueron vinculados el Municipio de Dosquebradas, Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Ambiente y la Carder solicitando que se le ORDENARA a dichas entidades, proceder a EJECUTAR cuanto antes las obras recomendadas en las visitas técnicas realizadas por la DIGER y la CARDER ante el posible desplome de terreno que conllevaría la pérdida de muchas vidas.

El Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda, acogió los argumentos presentados por la Personería Municipal y le ORDENÓ al Municipio de Dosquebradas a través de la Secretaría de Obras Públicas y a la DIGER, ejecutar las respectivas obras en un término de 10 meses.



A pesar que el Fallo de Tutela fue favorable a las pretensiones de los ciudadanos, la Personería Municipal IMPUGNÓ el mismo por considerar que el Ministerio de Ambiente y la Carder debían coadyuvar económicamente al Municipio de Dosquebradas para la realización de las obras, es así como la Corte Suprema de Justicia a través de sentencia del 06 de julio de 2016 ADICIONÓ el Fallo de Tutela y le ORDENÓ al MINISTERIO DE AMBIENTE y a la CARDER coordinar con las entidades municipales la realización de las obras recomendadas.

Ya fue adjudicado contrato para la ejecución de las obras de mitigación del riesgo por parte de la CARDER, el cual tiene un plazo para ser ejecutado hasta el mes de noviembre del año 2017.

DEFENSA DEL ORDEN JURIDICO

La Personeria Municipal de Dosquebradas tiene como objetivo adelantar acciones tendientes a la correcta aplicación de las normas urbanísticas que conlleven a la correcta aplicación de las normas relativas a protección y conservación del espacio público.

La entidad expide acción preventiva No 003-PM.2016 al Secretario de Gobierno Municipal en el cumplimiento y aplicación a los parámetros establecidos en el decreto 1469 de 2010 compilado por el decreto 1077 de 2015 "otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias y concepto de uso del suelo.

Se realizó visitas a las diferentes obras que se encontraban en el municipio para la verificación y cumplimiento de las normas urbanísticas.



PROYECTO TADAIMA



Por solicitud de un grupo de propietarios de los apartamentos ubicados en la torre 1 de la Urbanización Tadaima de la ciudad de Dosquebradas, que se vieron afectados ante el abandono de la obra por parte de la constructora AFIANZAR INVERSIONES S.A.S

La Personería Municipal de Dosquebradas en cabeza del doctor Oscar Mauricio Toro Valencia, intervino ante la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.A. logrando que dicha empresa les garantizara el servicio de energía de manera provisional mientras se asignaba por parte de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas un Agente Interventor que pudiera tomar posesión de todos los bienes y dineros de la constructora incumplida.

Así mismo, por gestiones adelantadas ante la Secretaría de Gobierno se logró la designación de Agente Interventor para la Urbanización Tadaima de manera ágil, logrando que hasta la fecha el proyecto resulte viable financieramente y que los ciudadanos puedan recibir en un futuro los apartamentos que adquirieron.

PROYECTO CRUCERO LA 43. En representación de los ciudadanos que se encuentran afectados ante el abandono del lote de terreno ubicado en la calle 44 con carrera 14 esquina- Sector El Crucero del Municipio de Dosquebradas por parte de la Constructora Crucero 43, la Personería Municipal de Dosquebradas se hizo presente en el sitio en mención, junto con las entidades municipales competentes donde se lograron concretar obras de mitigación del riesgo que deben realizarse a corto y mediano plazo con el fin de evitar una calamidad pública.

En tal virtud, se logró que la empresa Serviciudad y el Cuerpo Oficial de Bomberos realizaran labores de bombeo del agua retenida que se

encontraba en el lugar y que generaba la proliferación de mosquitos, insectos y roedores.



Así mismo, en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas se coordinó el levantamiento de una construcción en madera que existía en el lugar, en la cual se presentaba consumo de alucinógenos generando inseguridad en el sector.

De igual manera, fue designado por la Secretaría de Gobierno Municipal el Agente Especial Interventor para el proyecto Crucero 43, quien se encargará de devolver los dineros de los ciudadanos que invirtieron su capital y lograr una solución respecto al lote de terreno abandonado.



INFORME VISITA ESPECIAL VEREDA LAS HORTENSIAS. La Personería Municipal de Dosquebradas, en defensa de los Derechos Fundamentales a la Salud y la Vida en Condiciones Dignas de los habitantes de la vereda las Hortensias, quienes no contaban con el suministro de agua potable en sus viviendas, interpuso acción de tutela en contra del Municipio de Dosquebradas, con el fin de que se ordenara la construcción de un Acueducto que brindara el líquido vital a esta comunidad.

Dicha acción de tutela fue fallada a favor de las pretensiones de la comunidad, representada por el señor Personero Municipal, ordenándole a la Administración Municipal la construcción del acueducto solicitado, para garantizar el acceso al servicio de agua potable en condiciones de calidad y permanencia.





Personería de Dosquebradas interviene en deslizamiento en el barrio Buenos Aires

PROTECCION DE LOS BIENES PUBLICOS

La Personería municipal de Dosquebradas en la vigencia 2016, realizó las siguientes actuaciones con referencian a los bienes del municipio.

Actuación	Objeto.	Lugar	Total
Visita	Revisión de contratos de comodato para establecer su vigencia y estado	Oficina de bienes inmuebles	6
Total comodatos			101
Total comodatos vigentes			58
Total comodatos vencidos			43
Actuación	Bienes inmuebles	Ubicación	Estado del bien
Visita	Campestre A	Patios de transito	
		Parqueadero comunitarios.	
		Área de cesión zona verde.	
		Centro educativo Eduardo Carranza	
		Iglesia Rosa Mística	
		Sede Adulto Mayor	
		Cancha Múltiple CAI	
	Comuna 12	Caseta comuna. Barrio los Naranjos	Regular
		Caseta Comunal. Los comuneros	Bueno
		Caseta Comunal. Punto digital. La pradera	Mal
		Casa campesina. Playa Rica	
		Caseta comunal. San Fernando	Bueno
	Comuna 11	Caseta comunal. Barrio santa teresita	Bueno
		Caseta comuna del barrio la capilla	Regular



Visita	Comuna 10	Caseta comunal barrio Galaxia	Bueno
		Caseta comunal la floresta	Bueno
		Caseta comunal nueva Colombia	Bueno
	Comuna 9	Caseta comunal júpiter	Bueno
		Caseta comunal la mariana	Regular
		Caseta comunal Sinaí	Regular
		Caseta comunal Camilo Torres	Bueno
		Caseta comunal la soledad	Mal
		Caseta comunal Luis Carlos Galán	Regular
		Caseta comunal venus 1 y 2	Bueno/ mal
		Caseta comunal barrio Mercurio	Mal
		Caseta comunal Divino Niño	Regular
		Caseta comunal bella vista	Mal
		Comuna 8	Caseta comunal cerro Azul
	Caseta comunal nueva granada		Mal
	Caseta comunal san diego		Bueno
	Caseta comunal el diamante		Mal
	Comuna 7	Caseta comunal girasol	Bueno
		Caseta comunal el progreso	Bueno
	Comuna 6	Caseta comunal buenos aires	Bueno
		Caseta comunal guayacanes	Bueno
		Caseta comunal el recreo	Mal
	Comuna 5	Caseta comunal los almendros	Bueno
		Caseta comunal los rosales	Bueno
		Casta comunal santa Isabel	Bueno
	Comuna 3	Caseta comunal punto digital	Bueno
		Caseta comunal limonar	Mal
		Caseta comunal barrio el porvenir	Mal
		Caseta comunal campestre D	Bueno
		Caseta comunal campestre B	Mal
	Comuna 2	Caseta comunal san Gregorio	Mal
		Caseta comunal san Rafael	Mal
		Caseta comunal Olaya herrera	Mal
		Caseta comunal villa Fanny	Bueno
Caseta comunal la aurora		Bueno	
Caseta comunal la aurora alta		Mal	
Caseta comunal Santiago Londoño		Regular	
Caseta comunal vela uno		Regular	
Caseta comunal vela dos		Bueno	
Caseta comunal la sultana	Regular		
			Porcentaje
			%
Buen estado			22%
Regular estado			19%
Mal estado			34%

FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA

VOCERIA COMUNITARIA. La personería Municipal de Dosquebradas interviene para el fortalecimiento del tejido social, brindando atención permanente y personalizada a cada uno de los usuarios para salvaguardar sus derechos.

Personería Municipal presente en la elección de juntas de acción comunal en Dosquebradas. Desde la apertura de los puestos de votación hasta la hora de su cierre la Personería Municipal monitoreó toda la jornada que en general transcurrió exitosamente, se verificó que cada uno de los puestos estuviera acompañado por el secretario o secretaria de la junta y los tres integrantes del tribunal de garantías, así como también que el acta de cierre del libro de aspirantes, estuviera debidamente diligenciada

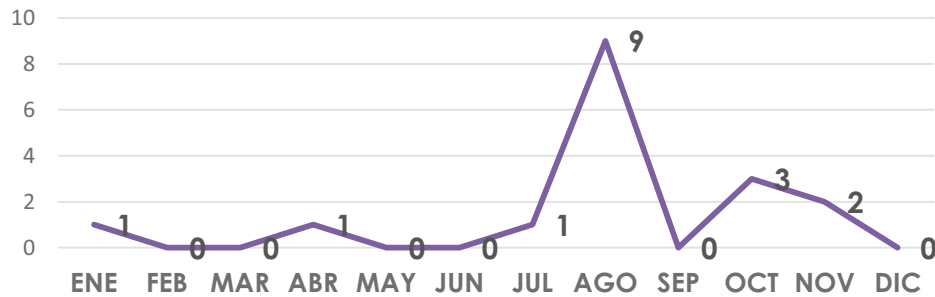


La Personería municipal de Dosquebradas se hizo presente en el barrio Panorama Country 1, para realizar una visita ocular con el fin de verificar la problemática de Movilidad y alto riesgo de accidentalidad que se presenta en la esquina siguiente a la iglesia del barrio San Diego en la entrada al barrio Panorama Country 1, debido a la velocidad con que los vehículos particulares y públicos

VEEDURIAS CIUDADANAS. Es un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así mismo de las entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.



VEEDURIAS CIUDADANAS (17)

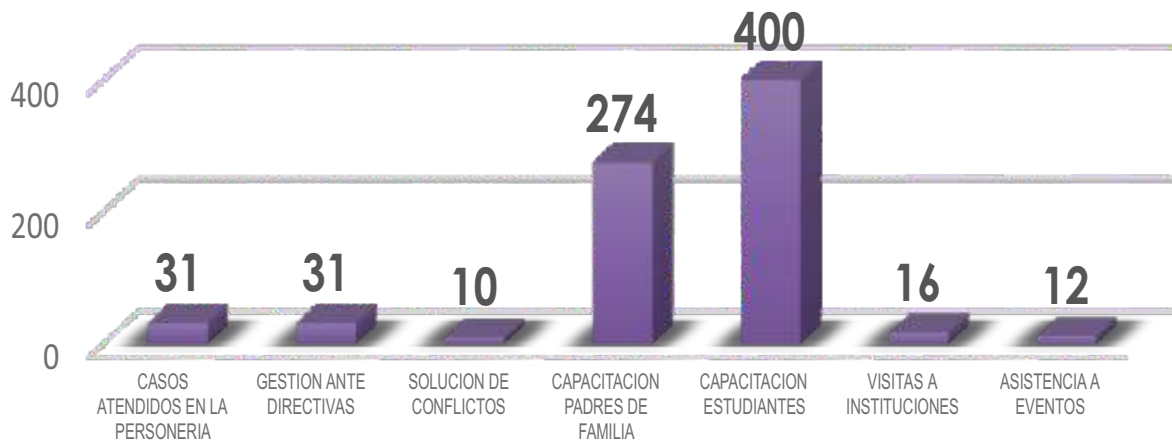


TOTAL 17

MES	Nº VEEDURIAS	OBJETO	TIEMPO VIGENCIA
ENE	1	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA EN RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO.	10 AÑOS
ABR	1	VIGILANCIA AL CNTRATO PAF-PRD 023 DE 2015 CONSTRUCCIONES DE PARQUES DEPORTIVOS	4 MESES
JUL	1	VIGILANCIA A LA GESTION PÚBLICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	4 AÑOS
AGO	9	VIGILANCIA RECURSO DE GRAVAMEN PARAFISCAL Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR	INDEFINIDO
		VIGILANCIA GESTION DE COOASABIEN UDS FAMILIAR 5 RURAL SOBRE PROGRAMAS DE DESARROLLO INFANTIL	1 AÑO
		VIGILANCIA GESTION DE COOASABIEN UDS FAMILIAR 2 SOBRE PROGRAMAS DE DESARROLLO INFANTIL	1 AÑO
		UDS FAMILIAR 4 COOASABIEN	1 AÑO
		UDS FAMILIAR 3 COOASABIEN	1 AÑO
		UDS FAMILIAR 5 ZONA URBANA	1 AÑO
		VIFILANCIA COOASABIEN OPERACIÓN PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL MEDIO FAMILIAR	1 AÑO
		CDI GESTION COASABIEN BARRIO LA AURORA	1 AÑO
		VIGILANCIA COOASABIEN DESARROLLO INFANTIL BARRIO SAN DIEGO	1 AÑO
OCT	3	VIGILANCIA DE LA GESTION COOASABIEN CDI SATURNO DESARRROLLO INFANTIL INSTITUCIONAL DE CERO A SIEMPRE	23 MESES Y 23 DIAS
		GESTION DESARROLLO INFANTIL COOASABIEN CDI EMAUS	2 MESES 23 DIAS

		VIGILANCIA A LA CONTRATACION A NIVEL NACIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL EN DOSQUEBRADAS	10 AÑOS
NOV	2	VIGILANCIA Y CONTROL A LAS OBRAS CIVILES DE MITIGACION DE RIESGO SEÑALADAS EN LA LICITACION PÚBLICA 027 DE 2016 QUINTAS DEL CAMPESTRE	2 AÑOS
		VIGILANCIA Y CONTROL A LAS OBRAS CIVILES DE MITIGACION DE RIESGO SEÑALADAS EN LA LICITACION PÚBLICA 027 DE 2016 CAMPESTRE B	2 AÑOS

CONVIVENCIA ESCOLAR. En procura de velar y defender los derechos de la población educativa del municipio como sus educadores y educandos y el cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 1620 y Decreto 1965/2013) La Personería brinda capacitación en temas como: Convivencia Escolar. Elaboración de protocolos. Manual de Convivencia.





PERSONERIA DEFENSORA DE DERECHOS

VISITAS FUNDACIONES





EVALUACIÓN ONG'S QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A NUESTROS ABUELOS. Con la secretaria de salud, comisaria de familia, secretaria de gobierno y secretaria desarrollo social la Personería Municipal de Dosquebradas efectuó visitas a las diferentes ONG'S que prestan sus servicios y cuidados a los abuelos de nuestro municipio, con el fin de evaluar y hacer las correspondientes sugerencias para el mejor estar de estos ciudadanos.

FUNDACIÓN	FECHAS VISITAS	ASPECTOS ENCONTRADOS	OBSERVACIONES VISITAS
Hogar Geriátrico Juan Pablo 2	2016-10-25	<p>Sin uso de suelo emitido por la secretaria de gobierno, con avances representativos desde la última visita de la secretaria de salud, pero con varios pendientes, las condiciones de las habitaciones buenas, pero no tienen timbre las habitaciones, los carnets de manipulación de alimentos.</p> <p>Según observaciones generales brindadas por Comisaria de Familia del 25 de octubre de 2016: existen 26 beneficiarios a intervenir, con dificultades de desplazamiento y algunas patologías como presión arterial alta e hiperglicemia que requiere cuidados especiales. Existen profesionales como auxiliares de enfermería gerontología y psicólogos, responsables de realizar talleres y actividades a los usuarios.</p>	<p>se hace entrega por parte de gobierno acta del acta y de la secretaria de salud en donde se le dan los tiempos para realizar las mejoras de las observaciones presentadas</p>



Fundación Hogar Santa Martha	2016-10-31	Con 12 adultos todos pagos por la Secretaria de Desarrollo Social y Político, buen almacenamiento de alimentación, cuando termina el convenio con la alcaldía la fundación debe asumir todos los gastos para atender a los adultos mayores	se debe retirar los inservibles, cambiar la ubicación de un adulto mayor que se encuentra en una habitación muy fría y con goteras, y en muy mal estado " zona de lavandería" sin uso del suelo, los administradores son adultos mayores que se encarga de manipular los alimentos, cocina y la auxiliar enfermera, ambas mayores de 70 años, muy buena alimentación
Fundación y Albergue Jesucristo Hombre Salvador	2016-09-05	Luego de las visitas efectuadas se emitió concepto sanitario desfavorable al incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, en virtud de lo cual estaban dadas las condiciones para ordenar el cierre definitivo del establecimiento, sin embargo no se puede tomar dicha medida hasta tanto no se garantice el lugar a donde serán trasladadas las personas que se encuentran internadas.	se remitió a santa rosa de cabal por competencia, pues el albergue se trasladó a dicha ciudad
Fundación Sonrisas de amor	2016-11-09	Hacinamiento en las habitaciones, malas condiciones de higiene, los adultos mayores manifiestan que la alimentación que les brindan es muy poca y de muy malas condiciones, le prestan mala atención y manifiestan que los maltratan física y emocionalmente	La Secretaria de Salud Municipal realizo visita el 3 de mayo de 2016 donde efectuó varias observaciones que a la fecha no ha mejorado, por esta causa la secretaria de salud le dio a la representante legal 15 días para efectuar las mejoras so pena de proceder al cierre del establecimiento.
Casa Hogar Amor	2017-01-13	Hogar de paso con 18 jóvenes que tienen problemas de drogadicción , se realizó la visita a petición de la secretaria de gobierno, sin profesionales idóneos para tratar los problemas de adicción de las personas internas y sin documentos al día,	Secretaria de salud da 30 días contados para cambio de instalaciones a la zona.



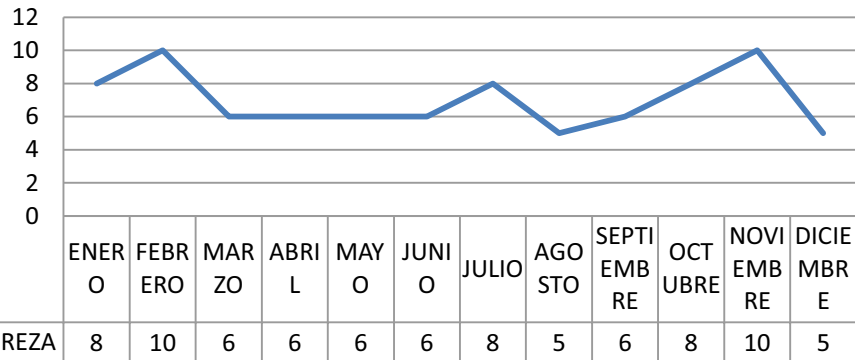
Fundación san Vicente de Paul	2016-10-31	Entidad privada con junta directiva, la fuente de financiación es con recursos propios, de usuarios, del gobierno y otros organismos. El tipo del centro es residencial. Debe mejorar almacenamiento de los alimentos de la nevera y congeladores para evitar contaminación	<ul style="list-style-type: none">.Se aplicó instructivo del ministerio de salud.- Los adultos mayores que Se encuentran a cargo de la fundación debe tener cada uno la historia clínica.. En archivo debe reposar las hojas de vida del personal que labora en la fundación..Deben contratar auxiliar de enfermería.
Fundación Divino Niño Hogar del Abuelo	2016-10-18		<ul style="list-style-type: none">.Deben mejorar orden, aseo, lavandería, guarda ropa y habitaciones en general.. Realizar control integral de plagas.. Retirar inservibles y objetos en desuso.Corregir Humedades en habitaciones..Organizar carpetas de adultos mayores..Procedimientos de limpieza y desinfección en todo paredes, pisos, cocina, baños, ollas

AMPARO DE POBREZA.

La Personería de Dosquebradas en la Guarda y Protección de los Derechos Humanos ha estado atenta a cualquier requerimiento que se haga al respecto y apoya en su labor a diferentes entidades del orden municipal. Se solicita ante los juzgados civiles municipales, juzgados civiles del circuito, promiscuo de familia, laboral, la designación de abogados que en virtud de la figura del amparo de pobreza asistan gratuitamente a personas de escasos recursos económicos en procesos como divorcios, reclamaciones laborales, reconocimientos paternos, alimentos, disoluciones, interdicciones, privación de patria potestad, etc.



AMPAROS DE POBREZA



TOTAL 84

DESCONCENTRACION



CASA DE JUSTICIA CAMILO TORRES.

La personería municipal de Dosquebradas hace presencia la Casa de Justicia ubicada en barrio Camilo Torres, con la asistencia de dos abogados de apoyo para asesorar a la comunidad en el ejercicio de sus derechos, especialmente en los de petición, tutelas, acceso a la justicia en

temas pensionales y laborales, derechos humanos, civil, penal, servicio militar, asuntos educativos, seguridad social, derechos de familia, ley de víctimas, servicios públicos domiciliarios, entre otras asesorías jurídicas.

También de manera especial se brinda asistencia a los ciudadanos en temas relacionados con querrelas civiles de policía, perturbación a la posesión o servidumbre de tránsito, amparo al domicilio, restitución del espacio público, y daños ambientales.

Es de anotar que una vez recibidas las solicitudes, la petición se direcciona por medio de la Secretaria General de la Personería donde internamente se



asigna el funcionario competente de acuerdo con la especialidad del tema.

Con la implementación de la ley 1801 de 2016, que faculta a las personerías para mediar y conciliar asuntos que se encuentran en situación de conflicto de convivencia, este despacho adelantó la prestación de este servicio de mediación a la comunidad.



Se han realizado acompañamientos a los funcionarios de Comisaria de familia e Inspección de Policía que funcionan en esta misma casa de justicia en diligencias propias del cargo, (debidamente autorizados por la Secretaria general de la Personería).

El día 18 de marzo del año en curso, este despacho se desplazó con las diferentes dependencias de la casa de la justicia a la vereda la unión con el fin de prestar los diferentes servicios en esta vereda en la Institución Educativa Cartagena.

Entre los temas más relevantes se tienen la elaboración de acciones de tutela en asuntos de Salud, se realizan muchas asesorías en civil y familia, dependiendo del asunto y si el usuario puede actuar en nombre propio se procede a elaborar la minuta de la demanda y posteriormente se oficia ante el Consultorio jurídico para la asignación del estudiante, en caso contrario se realiza el correspondiente amparo de pobreza.



USUARIOS ATENDIDOS	ENERO 2017	64
	FEBRERO 2017	67
	TOTAL	131

LA PERSONERIA EN SU BARRIO. La Personería Municipal de Dosquebradas realizo convenio de colaboración No 001-2016, cuyo objeto. **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS**

DERECHOS FUNDAMENTALES E INTERESES COLECTIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON EL PROGRAMA LA PERSONERÍA EN TU BARRIO". Con la Fundación RAZON SOCIAL



Se realizaron nueve (09) brigadas de la siguiente forma.

Brigada No	Fecha	Barrios	No de personas atendidas
1 y 2	Mayo 22-2016	La Mariana. Camilo Torres.	76
3	Junio 26-2016	Los Naranjos. La Capilla. Santa Teresita.	55
4	Julio 17-2016	Bosques de la Acuarela. Galaxia. Los pinos. La Romelia.	65
5	Agosto 21-2016	Bombay. Agua Azul. Milenio.	15
6	Septiembre 11-2016	Agustín Nieto Caballero. Frayles. Santiago Londoño.	18
7	Septiembre 25-2016	Japón. La Aurora. Villa Fanny. Altos de Santa Mónica. La sultana	22
8	Octubre 09-2016	Barrio la Graciela	22
9	Octubre 23-2016	Los olivos. Campestres. Torres del sol.	23

	Villa del campestre. El limonar.	
Total		296
Acciones constitucionales		233
Total actividades		529

PERSONERIA PREVENTIVA “PREVENIR ANTES DE SANCIONAR”

ACCIONES PREVENTIVAS. La Personería busca vigilar el actuar de los servidores públicos y de advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

La Personería Municipal en su función como guarda de la Constitución y la ley realiza acciones preventivas que persiguen el ejercicio eficaz de la función pública de manera transparente y de conformidad con las normas.

TOTAL 05

OFICIO No.	NOMBRE	APELLIDOS	ORGANIZACION	ASUNTO	LOCALIDAD O DEPENDENCIA	ELABORADO POR
594	FERNANDO	MUNOZ DUGUE	ALCALDE	INCLUSION LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PLAN DE DESARROLLO 2016	ALCALDIA MUNICIPAL	SHIRLE JURANY VEGA FRANCO
003	JHON FREDY	AQUIRRE GIRALDO	SECRETARIO DE GOBIERNO	SOBRE EXPEDICION DE CONCEPTOS DE USOS DE SUELOS EN EL MUNICIPIO	ALCALDIA MUNICIPAL	OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
004	FERNANDO	MUNOZ DUGUE	ALCALDE	SOBRE LA PARTICIPACION DE SERVIDORES PUBLICOS COMPAÑIA POR LE PLEBISCITO	ALCALDIA MUNICIPAL	OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
005	ELIZABETH	DUGUE MENDEZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	FACULTADES Y LIMITACIONES PARA LOS AGENTES DE TRANSITO FRENTE AL CONTROL DE LA INFORMABILIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL	OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
006	FERNANDO	MUNOZ DUGUE	ALCALDE	APOYO MINISTERIO PUBLICO	ALCALDIA MUNICIPAL	MAURICIO GARCES OBANDO

PERSONERIA CONTRA LA CORRUPCION

Corresponde a la Personería Municipal de Dosquebradas, como Ente de Control, hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, las Leyes, Decretos, Ordenanza y acuerdos Distritales y municipales. En relación con la



vigilancia de la conducta oficial, como Ministerio Público, aplicamos con todo el rigor la Ley 734/2002, que consagra el Código Disciplinario Único.

PROCESOS DISCIPLINARIOS. Adelantar con eficacia las correspondientes investigaciones disciplinarias en contra de los servidores públicos de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario Ley 734 del 2002

PRIMERA INSTANCIA	
TOTAL EXPEDIENTES	182
ARCHIVOS	31
INDAGACION PRELIMINAR	49
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	15
FALLOS	3
INHIBITORIOS	1
VERBAL	1
COMISORIOS	3
APELACIONES	2
DERECHOS DE PETICION	1
REMITIDOS A OTRA ENTIDAD	43
OFICIOS	312
CITACIONES	265
FALLOS SEGUNDA INSTANCIA	01

PERSONERIA MODERNA GESTION CON EFICACIA Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL





Hacer del lugar donde funciona la Personería Municipal de Dosquebradas un espacio cómodo para los funcionarios y ciudadanos que acuden a solicitar los diferentes servicios.



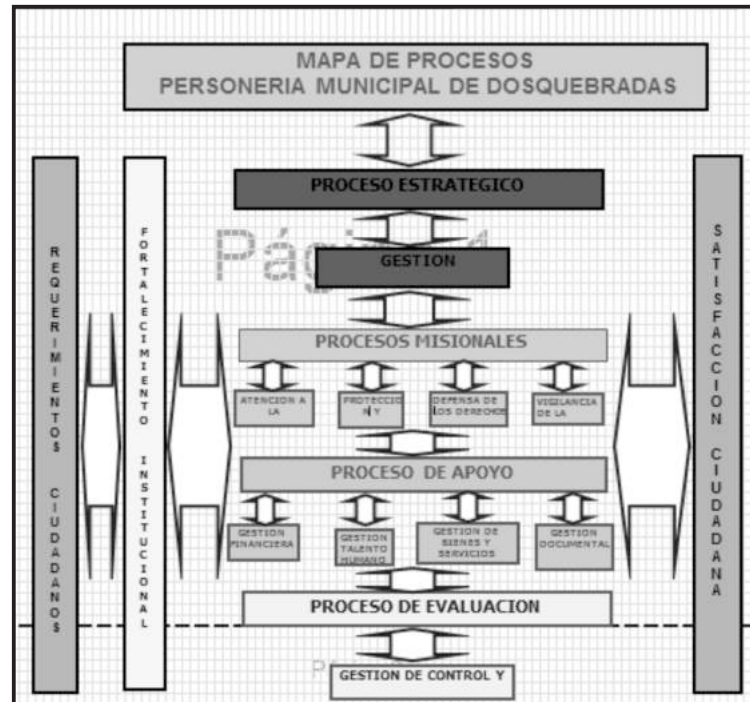
CONTROL INTERNO

Teniendo como base las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1599 del 2005, donde se dispone la implementación del **Modelo Estándar de Control Interno – MECI-** donde el modelo ha permitido realizar un control razonable a la gestión desarrollada por la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, se realizó la evaluación y el seguimiento a los procesos y procedimientos llevado a cabo por la entidad en su plan de gestión 2016-2020 denominado **“POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS”**, cuyo objetivo es velar de forma permanente por los derechos humanos de la población de Dosquebradas y sean aplicados con dignidad.

La Personería Municipal de Dosquebradas, cuenta con los siguientes documentos, el cual exige MECI 2005 Y NTCGP1000:2009, para la implementación de dichas normas:

1. Mapa de procesos
2. Código de Ética, socializado y aprobado mediante acto administrativo.
3. Manual de Inducción y Reinducción.
4. Manual de Calidad
5. Manual de Convivencia y Reglamento Interno
6. Manual de Incentivos y Bienestar Social
7. Plan de Capacitaciones (se desarrolla con el SENA, ESAP y otras Entidades)
8. El manual de funciones ajustado de acuerdo a la Ley y Decretos reglamentarios (ley 909. Decreto 2539/2005)
9. Manual de Archivo (ley 594/2000)
10. Manual de control interno
11. Manual de contratación
12. Manual de políticas contables y procedimiento
13. Manual de buenas prácticas de ahorro para fomentar criterios de austeridad
14. manual riesgos en la contratación
15. Manual de archivo
16. Manual de procedimiento y manejo de caja menor
17. Manual de sostenibilidad contable

La Personería Municipal de Dosquebradas cuenta con nueve (09) procesos, discriminados de la siguiente forma:



Cuatro (04) procesos misionales que enmarcan la gestión estratégica como es la atención a la comunidad, protección y defensa del patrimonio público, defensa de los derechos y garantías, guarda y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de la conducta oficial del servidor público, cuyo objetivo es definir el plan estratégico y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficiencia, eficacia y efectividad de la Personería Municipal de Dosquebradas y general los diferentes planes de acción y proyectos para el cumplimiento, fortalecimiento y mejora de la institución y hacer seguimiento a la implementación de la planeación para tomar las acciones pertinentes según los resultados de los mismos.

Cuatro (04) de apoyo, como la gestión financiera, gestión de talento humano, gestión de bienes y servicios y gestión documental, estableciendo su objetivo en garantizar la competencia, el bienestar y toma de conciencia en los servidores públicos vinculados a la entidad, como también la gestión de los recursos financieros proporcionando y mantener los recursos financieros necesarios para sostener la funcionalidad y organización de la Personería Municipal de Dosquebradas, en la gestión de bienes y servicios busca proveer y mantener los recursos logísticos necesarios para garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio.



En el proceso de evaluación la entidad tiene la gestión del control y evaluación que busca verificar los resultados del desempeño de los procesos mediante la evaluación independiente, acompañamiento y asesoría, fomentando la cultura del autocontrol y monitoreo de los riesgos para contribuir al mejoramiento continuo que pretende establecer acciones que permitan incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del sistema de la Entidad.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA					
PREGUNTA	Excelente		Bueno	Regular	Deficiente
Como califica la atención brindada por funcionario	95.6%		4.4%	0%	0%
La asesoría brindada por el funcionario de acuerdo a su caso fue	95.6%		4.4%	0%	0%
Cómo califica el clima o ambiente laboral en nuestras oficinas	Adecuado	Amable	Aseado	Todas las anteriores	Ninguna de las anteriores
			2.9%	69%	1%
El tiempo de espera para su atención lo considera	Adecuado		Muy demorado	Aceptable	Otros
	94.2%		0%	9%	0%

Datos tomados de las encuestas realizadas vía email.

--



PERSO NOTICIAS

POR NO SER “PILOS” MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEBERÁ ACATAR TUTELA

Un joven residente de Dosquebradas no pudo ingresar este año a la universidad, pese a reunir todos los requisitos para acceder al programa de Gobierno Nacional ser “Pilo Paga”, por negligencia de algunas entidades del estado se vencieron sus términos de inscripción, afortunadamente con la intervención de la Personería Municipal de Dosquebradas le fue concedida a su favor una acción de tutela que garantiza su participación en el programa.

Personería Municipal de Dosquebradas preparó un extenso documento donde dio a conocer ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la mala atención en salud que están prestando las EPS en Pereira y Dosquebradas.

La denuncia ante este organismo internacional está basada no solamente en la mala atención que están recibiendo los pacientes en el área metropolitana, sino también en los numerosos incidentes de descatos de tutelas que se están presentando en estas instituciones prestadoras de salud.

La mala calidad de los servicios en el sector salud y los problemas educativos en Dosquebradas fueron los temas tratados por el Personero Municipal Oscar Mauricio Toro Valencia en entrevista con la emisora Colmundo.

Con ocasión al paro estudiantil la Personería Municipal de Dosquebradas lideró, conjuntamente con la administración municipal, el proceso de acuerdos con los estudiantes. Con ocasión de los días de paro y protestas de los estudiantes quienes manifiestan diferentes problemas en el sector educativo, la Personería Municipal en cabeza del personero Oscar Mauricio Toro Valencia se comprometió a garantizar que todos los compromisos y acuerdos establecidos en la mesa de negociación según el pliego de peticiones

La Personería Municipal de Dosquebradas CAPACITO a los jóvenes de los diferentes colegios del Municipio para que conozcan la Ley que reglamenta la situación militar en Colombia y los pasos que deben seguir para definirla.

EL Personero de Dosquebradas visita diferentes sectores del Municipio, muchas a petición de los habitantes del municipio quienes recurren a la Entidad para la solución de conflictos ante entidades públicas y privadas garantizando que dichos conflictos puedan finalizar en buen término para ambas partes.

Por intermediación de la Personería, joven recuperó cupo en Institución Educativa



Para la Personería Municipal de Dosquebradas es muy importante el acompañamiento a la comunidad. La estrategia Personería en tu Barrio, desarrollada para llevar los servicios de la entidad hasta las diferentes comunas del municipio, ha venido desarrollando un arduo trabajo donde funcionarios y contratistas se desplazan a diferentes barrios de la localidad para recepcionar las solicitudes de los habitantes y brindar acompañamiento jurídico

Funcionarios de la Personería de Dosquebradas escucharon las quejas de usuarios de Asmet salud a raíz de constantes quejas por parte de los usuarios de la eps Asmet Salud, sobre la mala calidad en la prestación del servicio en temas como, la solicitud de las citas, las cuales debe hacerse vía telefónica pero no se tiene respuesta por parte del operador, no entrega de medicamentos, no autorización de procedimientos, sumado a las largas filas que deben hacer los usuarios desde altas horas de la madrugada para alcanzar una ficha ya sea para autorizar o reclamar, problemática que empeora teniendo en cuenta que el número de fichas asignadas no atiende al número de usuarios que las requieren diariamente.

Corte Constitucional le pide a la Personería de Dosquebradas vigilar que se cumplan acciones en beneficio de los habitantes de la calle. El personero de Dosquebradas, Oscar Mauricio Toro Valencia, dijo que cumplirá con el deber establecido por la Corte Constitucional en sentencia T-043/15 a través de la cual le pide "Realizar un seguimiento y un acompañamiento permanente al Municipio de Dosquebradas en el diseño de un programa de atención a la población habitante de la calle, de acuerdo con los lineamientos trazados por la Ley 641 de 2013".

El Personero de Dosquebradas Oscar Mauricio Toro Valencia invita a los residentes del Municipio Industrial a que visiten la Personería y conozcan las funciones y servicios que la entidad presta como agencia del Ministerio Público en defensa de los Derechos Humanos.

El Doctor: Oscar Mauricio Toro Valencia fue ponente en el foro Municipal "sentir para crecer en paz". "Somos la generación responsable de darle a Colombia... Una nueva Independencia... de darle a nuestro país el tan anhelado: GRITO DE PAZ!"

La Personería Municipal a petición del gremio de estudiantes de Dosquebradas ha visitado diferentes Instituciones Educativas del Municipio Industrial para verificar temas de manual de convivencia, infraestructura y restaurantes, entre otros.

El Personero Municipal de Dosquebradas lideró operativo en compañía de las Secretarías de Gobierno, Salud y Desarrollo Social y Político en la Casa del Abuelo Calor de Hogar ubicada en el barrio Santa Mónica, que arrojó por parte de la Secretaría de Salud 25 observaciones; como resultado de la intervención la propietaria del establecimiento decidió hacer el cierre voluntario para evitar sanciones y cierre definitivo.

El Personero Municipal de Dosquebradas, Oscar Mauricio Toro Valencia, fue invitado por las autoridades del Municipio de Santa Rosa de Cabal dictó a los funcionarios de esa entidad territorial capacitación denominada "Responsabilidad del Funcionario Público en la Transparencia y Derecho a la Información Pública y la Garantía del Derecho Fundamental de Petición" en el marco de la conmemoración del "Día Internacional del Derecho de Acceso a la Información Pública".

SECCION FINANCIERA

Las personerías municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa. Como tales, ejercerán las funciones del Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la ley, así como las que les delegue la Procuraduría General de la Nación (**Ley 136/94. ARTICULO 168**).

Según la Ley 617/2000, establece en su artículo 10, el tope máximo de transferencia para la personería Municipal, según los Ingresos Corrientes de Libre destinación (ICLD), ((2.2%), municipio de segunda categoría)).

Para la vigencia 2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó el presupuesto para la personería Municipal de Dosquebradas por un valor de \$ **985.299.523.00**, (+) adición \$ **84.686.421.00** para un total de presupuesto \$ **1.069.985.944.00**, valor que sufraga los gastos de funcionamiento (Gastos de Personal. Gastos Generales y Transferencias) de la entidad.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2016					
RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION	APROPIACION	ACUMULADO	SALDO POR
		INICIAL	DEFINITIVA	EJECUTADO	EJECUTAR
		1	2	4	5
1001	SUELDOS	404,203,748	383,444,583	383,444,583	-
1002	A. TRANSPORTE	3,840,000	3,548,300	3,548,300	-
1003	VACACIONES	27,179,825	22,953,509	22,953,509	-
1004	PRIMA DE VACACIONES	17,626,823	16,568,219	16,568,219	-
1005	PRIMA DE NAVIDAD	36,837,283	35,957,597	35,957,597	-
1006	INTERESES CESANTIAS	4,788,847	4,582,898	4,582,898	-
1007	PRIMA DE SERVICIOS	17,001,823	13,747,831	13,747,831	-



1008	BONIFICACION POR RECREACION	2,329,576	2,074,984	2,074,984	-
1009	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	13,476,978	11,379,168	11,379,168	-
1010	SERVICIOS TECNICOS	210,000,000	237,144,138	237,144,138	-
1011	SUPERNUMERARIO	8,000,000	-	-	-
1012	I/EMPLEADOS	1	1	-	1
1013	COMFAMILIAR RISARALDA	16,168,150	16,542,700	16,542,700	-
1014	I.C.B.F.	12,126,112	12,315,100	12,315,100	-
1015	SENA	2,021,019	2,052,600	2,052,600	-
1016	ESAP	2,021,019	2,067,900	2,067,900	-
1017	ITO	4,042,038	4,134,700	4,134,700	-
1018	SALUD	85,000,000	87,319,550	87,319,550	-
	TOTAL	866,663,242	855,833,778	855,833,777	1
2001	ADQUISICION DE BIENES	10,000,000	38,429,619	37,532,608	897,011
2002	M/SUMINISTROS	8,987,022	10,420,000	10,420,000	-
2003	POLIZAS	6,000,000	3,293,765	3,293,768	(3)
2004	MANTENIMIENTOS	3,000,000	28,073,760	28,073,760	-
2005	CAPACITACION	7,000,000	-	-	-
2006	A/VEHICULO	1	1	-	1
2007	VIATICOS	7,000,000	7,501,713	7,501,713	-
2008	COMUNICACIONES	8,000,000	5,241,640	5,241,643	(3)
2009	FOTOCOPIAS	4,000,000	4,169,000	4,169,000	-
2010	ASOCIACION PERSONEROS	1,000,000	-	-	-
2011	B. SOCIAL EMPLEADOS	3,000,000	10,000,000	10,000,000	-
2012	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	2,000,000	-	-	-
2013	G. ADMINISTRACION	1	1	-	1
2014	DOTACION EMPLEADOS	5,000,000	2,750,000	2,750,000	-
2015	INHUMACION	1	1	-	-



	CADAVERES			-	1
2016	GASTOS FINANCIEROS	3,742,200	346,389	346,389	0
2017	CAJA MENOR	10,000,000	12,338,308	12,338,399	(91)
	TOTAL	78,729,225	122,564,197	121,667,280	896,917
3001	CESANTIAS	39,907,056	39,587,966	39,587,966	-
	TOTAL	39,907,056	39,587,966	39,587,966	-
4000	DEFENSA. PROMOCIÓN Y DIVULGACION DD HH. MEDIO AMBIENTE	1	52,000,001	52,000,000	1
	TOTAL	1	-	52,000,000	1
	TOTAL	985,299,524	1,069,985,942	1,069,089,023	896,919

Valores tomados del área financiera

**PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
NIT 816.000.158-5**

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016

**1. INDICADORES DE
LIQUIDEZ**

**RELACION CORRIENTE O DE
LIQUIDEZ**

0.71394

ACTIVO CORRIENTE 78,956,656.00

PASIVO CORRIENTE 110,592,311.00

La interpretación de estos resultados nos dice que por cada peso de pasivo corriente, la entidad cuenta con \$0.71394 de respaldo en el activo corriente

Es un índice es aceptado de liquidez a corto plazo, que indica en qué proporción las obligaciones a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo en un periodo de tiempo igual o inferior al vencimiento de las mismas, o sea que la entidad cuenta con la suficiente liquidez para el pago de las Obligaciones financieras a corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO

**ACTIVO CORRIENTE - PASIVO
CORRIENTE**

-31,635,655.00

El capital de trabajo es el excedente de los activos corrientes(una vez cancelados los pasivos corrientes) que le queden a la entidad en calidad de fondos permanentes para



Atender las necesidades de operación normal de la entidad en marcha.

Como se evidencia para este trimestre la entidad no cuenta con los recursos para el pago de sus obligaciones lo cual es un resultado solo financiero, dado que por ser entidades públicas, la diferencia se genera por el pago de las vacaciones las cuales están cargadas al presupuesto 2017, razón por la cual dicho indicador no se puede aplicar a la Personería Municipal de Dosquebradas.

2. INDICADORES DE ACTIVIDAD

ROTACION DE CARTERA

Cuentas por cobrar brutas * 360	0.00
Ingresos	Días

3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES

TOTAL PASIVO	0.91
TOTAL ACTIVO	

Este indicador puede interpretarse de la siguiente manera: por cada peso que la entidad tiene en el activo, debe \$0.91, o sea que la participación de los acreedores al interior de la entidad se refleja en un porcentaje demasiado alto, representados principalmente en obligaciones laborales.

APALANCAMIENTO

TOTAL PASIVO	9.56
PATRIMONIO	

Con este indicador se puede determinar el grado de compromiso de la entidad con los acreedores.

El mayor o menor riesgo que conlleva cualquier nivel de endeudamiento, depende de varios factores dentro de la entidad, tales como la capacidad de pago de la entidad a corto y largo plazo, como la calidad de activos que posee la entidad tanto corrientes como fijos.

DIANA CATALINA VILLARREAL O
Contadora

LENITH PARRA VANEGAS
FINANCIERA

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-0		PERIODO GESTIÓN FINANCIERA	
		2016	2015
BALANCE GENERAL COMPARATIVO			
ACTIVO	2015	2016	PASIVO
ACTIVO-CORRIENTE	20.273.748	20.209.028	PASIVO-CORRIENTE
TOTAL ACTIVO-CORRIENTE	20.273.748	20.209.028	20.209.028
RESERVAS	0	0	RESERVAS
TOTAL RESERVAS	0	0	0
ACTIVO-FIJO	11.448.587	10.988.974	ACTIVO-FIJO
TOTAL ACTIVO-FIJO	11.448.587	10.988.974	11.448.587
TOTAL ACTIVO	31.722.335	31.197.999	TOTAL PASIVO
			31.197.999

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-0		PERIODO GESTIÓN FINANCIERA		
		2016	2015	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016				
	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
CAPITAL FISCAL	17.205.423	12.863.973	0	4.101.448
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.015.280	86.228.234	1.615.280	-86.228.234
PROVISIONES AGOTAMIENTO				
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-11.247.864	5.964.144	80.713.376	83.698.356
TOTAL	4.922.279	78.174.351	82.328.656	15.676.584

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-0		PERIODO GESTIÓN FINANCIERA	
		2016	2015
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2016			
Flujo de Efectivo sobre Actividades de Operación		1.303.085.044	-918.492.133
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión		-68.907.382	0
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiación		0	0
Incremento (decremento) de efectivo durante el periodo		1.234.177.662	-918.492.133
Efectivo al comienzo del periodo año 2016		35.275.748	35.275.748
Efectivo al final del periodo año 2016		36.513.410	35.275.748

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-0		PERIODO GESTIÓN FINANCIERA	
		2016	2015
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO AÑO 2015 Y 2016			
INGRESOS		722.083.042	1.069.085.044
GASTOS DE ADMINISTRACION		794.684.264	1.027.486.881
OTROS INGRESOS		87.142	-82.880.719
OTROS GASTOS		8	6.228.478
RESERVA DEL EJERCICIO		-1.615.280	-86.228.234



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
Por la Dignidad de tus Derechos

**Un Derecho NO ES lo que
alguien te debe DAR**

**Un Derecho ES lo que
nadie te debe QUITAR**



Plan de Acción 2017

En cumplimiento a la Ley 1474 del 2011. Artículo 74.

OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
Personero Municipal



Las Personerías Municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa.

Como tales, ejercerán las funciones de Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación.

El Personero y siguiendo nuestro ordenamiento legal vigente, es un servidor público de la administración municipal, elegido por el Concejo y quien tiene el carácter de defensor del pueblo, veedor ciudadano y cumple funciones de servidor público. La Carta Política del 91 considera al Personero como un órgano autónomo e independiente para el ejercicio de las funciones que se le tienen previstas constitucionales y legalmente.

El proceso de fortalecimiento de los municipios depende, fundamentalmente, de que al mismo tiempo se pongan en marcha procesos de modernización y democratización de la vida local, modernización que se debe expresar primordialmente no sólo con el mejoramiento de la capacidad administrativa de los entes locales, con elevación del nivel de calidad de los administradores públicos, sino también con el uso más eficiente de los recursos públicos y su destinación prioritaria para el amplio beneficio de la población.

Por su parte la democratización se logra, básicamente, cuando el ciudadano común encuentra canales apropiados de participación en la toma de decisiones fundamentales para la comunidad y cuando la administración se convierte realmente en un instrumento para orientar el desarrollo y promover el bienestar individual y social de todos sus habitantes, en particular los más necesitados, y someter sus actos en un sistema de control.

La vida municipal no puede discurrir en un ambiente democrático y participativo, sino se asegura la plena vigencia de derechos y garantías ciudadanas, lo que supone que deben existir instrumentos apropiados para que el pueblo pueda hacerlos valer frente a la autoridad y es allí donde la Personería Municipal de Dosquebradas como institución que en el ámbito local tiene la capacidad de ejercer, en nombre de la comunidad, dichos controles, interviniendo con mayor eficacia como autentico defensor del pueblo o veedor ciudadano, como defensor de los derechos humanos, como Agente del Ministerio Público y como ente de control es la encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución, la Ley, Los



Acuerdos y demás normas, ejerciendo control administrativo en el municipio, con funciones de Ministerio Público, asesorando a la comunidad Dosquebradense en los conflictos que día a día se le presentan, brindándoles apoyo en el momento que se requieran y vigilando la conducta de los servidores públicos del orden municipal a través de la adecuada aplicación de la Ley.

El Plan de acción 2017 tiene el reto de establecer los elementos de continuidad que requiere una acción sostenida y persiste en el tiempo para lograr la transformación de una comunidad en el marco del desarrollo humano integral y definir los criterios que permitan saltos cualitativos que le agreguen valor al proceso de desarrollo en este periodo.

El plan de acción que nos comprometemos a ejecutar en el periodo del 2017, busca encausar la acción de la Personería Municipal de Dosquebradas en ser la voz que dignifiquen los derechos de los ciudadanos, bajo la premisa **“POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS”**

MISION. Como una institución perteneciente al Ministerio Público, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y Defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las Garantías Fundamentales y Derechos Humanos en general.

En tal sentido, con absoluto compromiso social, atendemos y apoyamos en forma permanente los requerimientos de la comunidad en procura del bienestar de la sociedad Dosquebradense **“POR LA DIGNIDAD DE SUS DERECHOS”**

VISION. La Personería Municipal de Dosquebradas, será reconocida no solo a nivel regional sino nacional, como una Entidad del Ministerio Público que presta sus servicios con excelente Calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana y pacífica convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva Defensa de los Derechos Fundamentales, el Patrimonio Público y el Orden Jurídico.

POLITICAS DE CALIDAD. Para el cumplimiento de nuestra misión y lograr hacer realidad nuestra visión, nuestra política de calidad consiste en dar un manejo transparente, pulcro y adecuado a los recursos públicos con los que contamos para el ejercicio de nuestras funciones y procuraremos siempre el mejoramiento continuo de nuestras actuaciones las que estarán signadas por los principios de eficiencia y eficacia.



Los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas se comprometen en prestar sus servicios con transparencia y oportunidad a cada uno de los ciudadanos del municipio, sin discriminación alguna, propendiendo por la “**GUARDA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES LEGALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS**”.

PRINCIPIOS – VALORES. Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, con el objeto de entregar una adecuada prestación del servicio, nos trazaremos como estrategias para lograr los objetivos establecidos que cada una de nuestras actuaciones sea realizada con:

RESPETO:

En reconocimiento a que todos los seres humanos somos diferentes y en virtud del hecho que cada persona tiene y presenta diferentes clases de problemas, dificultades y expectativas, comprenderemos y aceptaremos a cada quien como es y le daremos una adecuada atención sin importarnos en qué situación se encuentre, a que raza o credo pertenezca y mucho menos tendremos en cuenta su filiación política.

COMPROMISO CIUDADANO:

Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas estarán motivados para entregar lo mejor de cada cual con el único propósito de enaltecer la labor que se nos ha encomendado realizar.

PARTICIPACION CIUDADANA:

Contar con ciudadanos inquietos, decididos a colaborar con nosotros debe llenarnos de orgullo por la confianza que nos depositan, lo que a su vez debe servirnos de punto de apoyo para poder lograr nuestras metas y objetivos.

IMPARCIALIDAD:

Todas y cada una de las actuaciones que se adelanten por los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas debe consultar el derecho a la igualdad; tratar igual a lo igual y desigual a lo desigual, sin posiciones tendenciosas.



CONFIDENCIALIDAD:

El derecho que cada ciudadano tiene a su privacidad, implica que el funcionario público que conozca de su caso deba actuar con suma cautela respecto de la información que le es suministrada, procurando siempre afectar esa intimidad del usuario en lo más mínimo.

METAS

1. ACTUAR CON CELERIDAD EN LOS PROCESOS.
2. PRESTAR UN SERVICIO ATENTO Y OPORTUNO A LA COMUNIDAD .
3. INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE SUS DERECHOS Y LA FORMA DE HACERLOS EFECTIVOS.
4. EMPRENDER ACCIONES PARA LA GUARDA, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES E INTERESES COLECTIVOS.

OBJETIVOS

CON LA COMUNIDAD

1. Reconocer la diversidad, la cultura, los conocimientos y tradiciones populares, así como de las formas de participación ciudadana.
2. Apoyar las organizaciones comunitarias, sus voceros y ciudadanos.
3. Diligencia y comprensión a los usuarios
4. Primacia del bien público sobre los intereses particulares.
5. Fomentar la tolerancia como elemento esencial para la convivencia.
6. Proteger en todas sus dimensiones los Derechos Humanos de la comunidad Dosquebradense.
7. Promover el conocimiento de los derechos fundamentales y la forma de defenderlos.
8. Participar activamente en los procesos de construcción de paz, resolución de conflictos y reconciliación.



CON EL GOBIERNO E INSTITUCIONES

1. Consevar y propender por una independencia funcional
2. Imparcialidad y buena fe en todas las actuaciones
3. Cooperar en el logro de los fines esenciales del Estado
4. Oportunidad y confiabilidad en la rendición de conceptos e informes
5. Generar confianza en la Instituciones Públicas
6. Combatir la corrupción.

CON LOS SERVIDORES PUBLICOS

1. Fomentar el desarrollo de sus valores y aptitudes
2. Respeto por su integridad
3. Reconocer sus méritos personales y profesionales.
4. Orientar sobre la eficiencia, eficacia y competitividad.
5. Combatir la corrupción.

CON LA FAMILIA

1. Dar a conocer en el núcleo familiar los derechos fundamentales y la forma de efectivizarlos.
2. Fomentar su bienestar y elevación de su calidad de vida.
3. Sensibilizar sobre el buen y correcto comportamiento en Sociedad.
4. Vigilará que al menor (Ley 124 de 1994. Artículo 1, 2 y 4). no sean vulnerados los derechos, como maltrato físico, psicológico y abuso sexual.
5. Intervenir en beneficio de los derechos del menor, la familia y el adulto mayor.



**PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA
“PLAN DE ACCIÓN”**

PERSONERÍA CONSTRUCTORA DE PAZ

PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>CONSTRUCCIÓN DE PAZ, POST ACUERDO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</p>	<p>Servir de facilitador a las diferentes instituciones del estado que requieran interactuar con la comunidad o las diferentes entidades públicas locales para llevar a cabo programas de intervención en el marco del Pos-acuerdo.</p>	<p>Estrategia implementada (numérico)</p>	<p>Personero Municipal, Secretario General Y Personería Delegada En Lo Penal</p>
	<p>Participar activamente en los procesos de construcción de paz, resolución de conflictos y reconciliación</p>		
	<p>Velar por el oportuno diligenciamiento de la toma de declaraciones a la población desplazada, atendiendo todo lo relacionado con ellos; como derechos de petición, quejas, recursos entre otros.</p>	<p>Actuaciones realizadas (numérico)</p>	<p>Personería Delegada En Lo Penal</p>
	<p>Brindar apoyo a la mesa municipal de víctimas.</p>		
	<p>Participación activa en los comités territoriales de justicia transicional y en las mesas de participación de víctimas (ley 1448 del 2011)</p>	<p>Comités territoriales programados/asistidos (numérico)</p>	<p>Personería Delegada En Lo Penal.</p>
	<p>Mantener una base estadística actualizada que refleje la atención a comunidad víctima del conflicto.</p>	<p>Base de datos (Numérico)</p>	
	<p>Realizar las acciones pertinentes con miras a dar inicio a la puesta en funcionamiento de un centro de conciliación en el Municipio, en convenio con las universidades de la región facultadas para ello.</p>	<p>Convenios (numérico)</p>	<p>Personero Municipal y Secretario General</p>



PERSONERÍA POR UN MEDIO AMBIENTE SANO		
PROYECTO	META	INDICADOR
SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL	Apoyar en la difusión normativa reguladora de la preservación del ambiente (Facilitar al menos tres (3) espacios semestrales interinstitucionales y comunitarios en el tema).	acciones ejecutadas /acciones identificadas (numérico) anual
	Recomendar a las instituciones públicas y privadas la implementación de acciones dirigidas a la preservación y protección del Medio ambiente.	
	Adelantar acciones ante las instituciones públicas y privadas respecto de la implementación de acciones dirigidas a la prevención y protección del medio ambiente.	
	Solicitar información a las entidades competentes sobre el estado de recursos naturales en el municipio. Elevar informe y adelantar las acciones pertinentes	
	Realizar seguimiento a las recomendaciones dadas por la Personería a las instituciones públicas y privadas en relación al medio ambiente.	
ACCIONES JURIDICAS POR LA DEFENSA DE UN MEDIO AMBIENTE SANO	Interponer las acciones constitucionales y legales pertinentes, en favor de las comunidades Dosquebradenses que requieren la protección del derecho colectivo a un medio ambiente sano.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual
		Personero Delegado Para Derecho De Petición, Medio Ambiente Y Servicios Públicos.
		Personero Municipal y Personero delegado para derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos.

PERSONERÍA “VIGILANTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSORA DEL ORDEN JURIDICO”	
Como veedores del tesoro, se realizarán visitas esporádicas y aleatorias, a las	Acciones ejecutadas (numérico)
	Personero Municipal y Secretario General



GARANTE DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS	diferentes dependencias e institutos descentralizados del municipio, a efectos de verificar la adecuada administración de los recursos públicos.		
PROTECCIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS	Solicitar a la Administración Municipal, la actualización del inventario de bienes públicos que su ubican en la Jurisdicción del Municipio de Dosquebradas	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	Personero Municipal
	Ejecutar acciones tendientes a la correcta aplicación de las normas urbanísticas.		
DEFENSA DEL ORDEN JURIDICO	Adelantar acciones que conlleven a la correcta aplicación de las normas relativas a la protección y conservación del espacio público.		

FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	Brindar atención permanente personalizada a la comunidad interviniendo en salvaguarda de sus derechos.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	Personeros delegados y Profesional Universitaria
	Brindar apoyo institucional para la conformación de Veedurías ciudadanas, como también servir de soporte de formación y capacitación.	No de veedurías (numérico) Mensual.	Profesional Universitaria
INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	Divulgar y Promover los Derechos Humanos y los mecanismos para su defensa en diferentes escenarios como las, instituciones educativas, barrios, veredas y corregimientos.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	Secretario General, Personeros Delegados y Profesional Universitaria
	Desarrollar escenarios participativos en los que se divulgue normatividad, procedimiento, protocolos y competencias en temas a fines con derechos humanos para la defensa.		Secretario General, Personeros Delegados y Profesional Universitaria



VOCERIA COMUNITARIA	Intervenir en los espacios de participación social en defensa del interés comunitario.	Intervenciones (numérico)	Personero Municipal – Personeros Delegados y Profesional Universitario
	<p>Orientar y apoyar a las comunidades para construcción de espacios de participación ciudadana.</p> <p>Requerir a las instituciones para que garanticen la adecuada intervención comunitaria en los en los diferentes espacios de participación.</p> <p>Presentar proposiciones institucionales en cada espacio de diálogo que permita dejar sentado recomendaciones de mejora en los diferentes temas que por competencia se vincula la Personería.</p>		

PERSONERÍA DEFENSORA DE DERECHOS

PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
ACCIONES DE TUTELA	Interpondremos, en nombre de los ciudadanos Dosquebradenses que lo requieran las acciones de tutela que la vulneración de sus derechos fundamentales amerite, elaborando, presentando y litigando estas acciones.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	Personero Municipal y Personeros Delegados
ACCIONES POPULARES	Interpondremos, en nombre de los ciudadanos Dosquebradenses que lo requieran las acciones Populares que la vulneración de sus derechos e intereses colectivos amerite, elaborando, presentando y litigando estas acciones.		Personero Municipal y Personeros Delegados
FORTALECIMIENTO DEL CONSULTORIO JURÍDICO	Propiciar la firma de convenios con Universidades de la región que faciliten la práctica de estudiantes de consultorio jurídico en la Personería Municipal de Dosquebradas mínimo un (1) convenio anual. Facilitar un espacio locativo para el servicio del consultorio jurídico		Personero Municipal



	<p>Apoyar a estudiantes de Consultorio Jurídico en orientación o asesorías requeridas en la atención a la comunidad.</p>		
<p>DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</p>	<p>Fortalecer el control y vigilancia de la prestación de los servicios públicos. Realizar estrategias de divulgación de normatividad, procedimientos y competencias para la protección de los usuarios de empresas de servicios públicos domiciliarios, talleres, foros, audiencias públicas, mesas de diálogo y capacitaciones.</p>	<p>Acciones ejecutadas (numérico) Anual</p>	<p>Delegado Derecho De Petición, Servicios Públicos Y Medio Ambiente</p>
	<p>Orientar a los usuarios sobre los mecanismos e instancias legales para la protección de sus derechos, frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios (crear al menos tres medios de divulgación) folletos, volantes, boletines informativos, cuñas, programas radiales y demás instrumentos institucionales. Fortalecer la participación ciudadana en el control y vigilancia de la prestación de los servicios públicos a través de la conformación, acompañamiento, asesoría y capacitación de los Comités de Desarrollo y Vocales de Control Social. Presentar recomendaciones para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.</p>		
<p>PQR – PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS</p>	<p>Evaluar el funcionamiento actual del servicio institucional de las PQR. Asesorar a los usuarios para la presentación de peticiones respetuosas ante las empresas prestadoras de servicios públicos. Realizar seguimiento permanente a las recomendaciones generadas en actas de</p>	<p>Acciones ejecutadas (numérico) Mensual</p>	<p>Asesoría de Control Interno</p>
		<p>Acciones ejecutadas (numérico) Diario y con registro de atención</p>	



	<p>reunión con las empresas prestadoras y en los trámites y respuestas suministradas a los usuarios atendidos por la Personería Municipal.</p> <p>Orientar a los usuarios sobre los mecanismos e instancias legales para la protección de sus derechos, frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios (Crear al menos tres medios de divulgación) folletos, volantes, boletines informativos, cuñas, programa radial, y demás instrumentos institucionales</p> <p>Realizar estrategias de divulgación de normatividad, procedimientos y competencias para la protección de los usuarios de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, realizar, talleres, foros, audiencias públicas, mesas de diálogo, capacitaciones entre otros.</p>	<p>Acciones ejecutadas (numérico) Diario y con registro de atención</p> <p>Actividades realizadas (numérico)</p> <p>Actividades realizadas (numérico)</p>	<p>Personero Municipal – Personeros Delegados – Profesional Universitario – Directora Administrativa y Financiera.</p>
--	---	---	---

PERSONERÍA PREVENTIVA “PREVENIR ANTES QUE SANCIONAR”

<p>ACCIONES PREVENTIVAS</p>	<p>Vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.</p> <p>Desarrollar campañas de difusión sobre las normas disciplinarias, de contratación, Derechos Humanos, Medios Ambiente, Servicios Públicos, a través de Seminarios, capacitaciones, foros, talleres entre otros.</p> <p>Realizar acciones preventivas para ante la administración municipal y sus entidades descentralizadas, con el fin que se acate y</p>	<p>Mecanismos de implementación (numérico)</p> <p>Espacios generados (numérico)</p> <p>Mecanismos de implementación (numérico)</p>	<p>Personero Municipal</p>
------------------------------------	---	--	-----------------------------------



	respeten el orden jurídico en la entidad territorial.	
ORDEN PÚBLICO	<p>Recomendar a las autoridades correspondientes, para que se adelanten las acciones necesarias que conduzcan a controlar e intervenir la problemática generada a raíz de los diferentes delitos.</p> <p>Actuar en defensa de los Derechos Humanos o la preservación del orden constitucional o legal, ejerciendo actividades de Ministerio Público a la actividad o a los procedimientos de Policía.</p>	PERSONERO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, PERSONEROS DELEGADOS

LA PERSONERÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PROCESOS DISCIPLINARIOS	Adelantar con eficacia las correspondientes investigaciones disciplinarias en contra de los servidores públicos de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario. Ley 734 del 2002.	Acciones ejecutadas (numérico)	Personero Municipal y Secretario General
MOTIVACIÓN COMUNITARIA “CERO CORRUPTOS-YO DENUNCIO”	Realizar actuaciones que permitan motivar a la comunidad respecto de la importancia de no coonestar, con su silencio, con los actos de corrupción.	Acciones ejecutadas (numérico) Registro	Personero Municipal, Secretario General y Personeros Delegados

ERSONERÍA MODERNA

“GESTIÓN CON EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL”

PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD	Hacer del lugar donde funciona la Personería Municipal un espacio agradable, cómodo para funcionarios y	Verificación Anual	Personero Municipal



	<p>ciudadanos y que cuente con los elementos y equipos necesarios para garantizar una óptima prestación del servicio.</p> <p>Adelantar las gestiones pertinentes ante entidades públicas o privadas a efectos de, en principio, realizar estudio de rediseño institucional.</p> <p>Diseñar en concertación con otras instituciones los programas de capacitación que deben brindarse a los servidores públicos de la entidad.</p> <p>Apoyar al los funcionarios de la Personería Municipal en procesos de educación formal e informal, que redunden en una mejor prestación del servicio a la comunidad.</p>		
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	<p>Con la constante información de nuestras actividades por medio de las diferentes comunidades, redes sociales y página web, se logrará el reconocimiento de nuestra institución a través de la generación y comunicación de contenidos institucionales que resulten pertinentes a la misión y gestión de la entidad</p> <p>Elaboración y ejecución del plan de medios, página web institucional, servidor, internet de contacto, programa radial, boletín informativo, boletines de prensa, manejo información institucional de carteleras internas y externas, manejo de medios y calendario de eventos software, videos institucionales.</p>	<p>Convenios Inteinstitucionales (numérico)</p>	<p>Personero Municipal</p>
	<p>PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD</p>	<p>Capacitaciones Funcionarios (numérico) Anual</p>	<p>Personero Municipal</p>
POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	<p>Con la constante información de nuestras actividades por medio de las diferentes comunidades, redes sociales y página web, se logrará el reconocimiento de nuestra institución a través de la generación y comunicación de contenidos institucionales que resulten pertinentes a la misión y gestión de la entidad</p> <p>Elaboración y ejecución del plan de medios, página web institucional, servidor, internet de contacto, programa radial, boletín informativo, boletines de prensa, manejo información institucional de carteleras internas y externas, manejo de medios y calendario de eventos software, videos institucionales.</p> <p>Participar proactivamente en reuniones de "ASOCIACIÓN DE PERSONEROS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, propiciando actividades que conduzcan al fortalecimiento de las Personerías</p>	<p>Actividades (numérico) Mensual</p> <p>Actividades (numérico) Mensual</p>	<p>Personero Municipal y Secretario General</p>
	<p>POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p>Actividades (numérico)</p>	<p>Personero Municipal</p>



<p style="text-align: center;">PROCESOS DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Agremiadas. Proyectar todos los actos administrativos requeridos para la contratación interna de la Personería Municipal. Realizar la contratación de personal idóneo para el desarrollo de actividades especializadas (profesionales) y administrativas (tecnólogos, técnicos y bachilleres) en el apoyo a la gestión y misional de la Entidad. Verificar el cumplimiento de requisitos legales en la contratación de la entidad. Llevar un control de la contratación realizada y del manejo de su archivo documental en evidencias de la misma. Realizar seguimiento al pago de seguridad social que reportan los contratistas en los informes contractuales. Realizar auditoría a los informes de contratistas y certificados de supervisores a fin de evidenciar si las actividades ejecutadas se ajustan al objeto contractual y si las mismas poseen soportes y evidencias debidamente salvaguardadas. Realizar informe trimestral sobre la contratación interna de la Personería al despacho de la entidad.</p>	<p>Acciones ejecutadas (numérico) Anual</p>	<p style="text-align: center;">Personero Municipal y Secretario General</p>
	<p>TALENTO HUMANO</p>	<p>Acciones ejecutadas (numérico) Mensual</p>	<p style="text-align: center;">Asesoría de control interno</p>



	<p>periódicas, el desarrollo de actividades, verificar la participación activa de cada uno de los funcionarios, evidenciar el archivo y soporte de actuaciones de los diferentes comités, corroborar el cumplimiento en términos de informes institucionales que deben producir los comités.</p>	<p>Acciones ejecutadas (numérico) Semestral</p>	<p>Asesoría de Control Interno</p>		
	<p>Llevar un registro actualizado de las hojas de vida activas y salvaguardar en su debido orden el archivo de hojas de vida de ex funcionarios de la entidad.</p>			<p>Acciones ejecutadas (numérico) Semestral</p>	<p>Financiera y Tesorera de la entidad.</p>
	<p>Diligenciar y actualizar de manera permanente la información historia de los servidores públicos activos, retirados, jubilados y pensionados en el correspondiente formato, emitiendo los informes de ley que deben remitirse a entidades por orden legal.</p>			<p>Acciones ejecutadas (numérico) Semestral</p>	<p>Asesoría de Control Interno</p>

DESCONCENTRACIÓN, ARTICULACIÓN Y ESTADÍSTICAS

PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS	<p>Diseñar y ejecutar un proyecto para la desconcentración de los servicios que ofrece la Personería Municipal, proyectando la entidad hacia las comunidades tanto urbanas como rurales y socializando el modelo que la Personería establezca para la prestación de sus servicios.</p>	<p>Acciones ejecutadas (numérico) Anual</p>	<p>Personero Municipal</p>
	<p>Designar un personero delegado para que preste sus servicios, con la asistencia de personal de apoyo a la gestión, en la Casa de Justicia de Camilo Torres de esta ciudad, con el fin de acercar la Personería a esta comunidad que presenta un alto grado de vulnerabilidad.</p>	<p>Acciones ejecutadas (numérico) Mensual</p>	<p>Personero Municipal</p>
	<p>Realizar un seguimiento a los servicios desconcentrados, con el fin de identificar la respuesta de satisfacción de la</p>		<p>Secretario General y Asesora de control</p>



ESTADÍSTICAS	comunidad (Una auditoria Trimestral).	Acciones ejecutadas (numérico) Mensual	interno
	Elaborar de manera mensual un informe que relacione la población total atendida y su problemática a fin de establecer el mayor índice de vulnerabilidad social.		
	Emitir informe mensual sobre la atención y orientación brindada a los usuarios, estructurando recomendaciones a entes vinculados en razón a la vulneración de derechos fundamentales.		
	Realizar seguimiento a las gestiones realizadas a los usuarios atendidos, con el objeto de garantizar un adecuado, eficiente y eficaz servicio.		
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Identificar instituciones que desarrollen programas afines a las funciones que brinda la Personería y las contempladas en este plan de acción.	Programas desarrollados Numerico Anual	Personero Municipal y Personería Delegada en lo Penal
	Realizar alianzas estratégicas y promover convenios con Instituciones u organizaciones que desarrollan proyectos en temas a fines a la misión de la Personería Municipal.		
		Proyectos gestionados Numerico Anual	Personero Municipal

ESTRATEGIAS

- Trabajo conjunto con la comunidad, administración Municipal, la Academia y las autoridades competentes en los diferentes temas.
 - Capacitación permanente a la comunidad estudiantil, civil y funcionarios públicos en lo que compete con sus funciones, derechos y deberes.
- Apoyo continuo a las instituciones que convergen con nuestros objetivos en relación de la defensa de los derechos humanos a beneficio de la comunidad Dosquebradense y en especial la familia, niñez, adulto mayor y comunidad desplazada

INSTRUMENTOS

- Recurso Humano Inscrito a la Entidad
- Participación de las diferentes instituciones publicas o privadas del orden Municipal, Departamental o Nacional.
- Participación de la comunidad en general.
- Asesoramiento de manera oportuna, eficaz y eficiente en los temas requeridos por la comunidad.



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
Por la Dignidad de tus Derechos

2017

Enero 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Marzo 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Julio 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Diciembre 2017						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



Cra. 16 No. 36-44 Dosquebradas
Centro Administrativo Municipal (C.A.M.)
PISO 02 OFICINA 208- 209
Teléfono: (6) 322 84 60 - 322 82 54
www.personeriadosquebradas.gov.co